



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 358

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 30 de abril de 2009.

Presidencia del señor Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Rita GAJATE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Vicente Santos ATELA (Vicedecano)
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Bruno Manuel TONDINI
Abog. Ángel Eduardo GATTI
Abog. Fabián SALVIOLI
Abog. Sabiena PODREZ YANIZ (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Natalia PÉREZ
Abog. Federico AYLLON

Por el Claustro de Estudiantes

<u>Entrantes</u>		<u>Salientes</u>	
Srta. Casandra MALDONADO	Srta. Paula CANEVELLO	Srta. Paula CANEVELLO	
Sr. Luis María NIELSEN	Sr. Franco DE CICCO	Sr. Franco DE CICCO	
Sr. Gerardo CAMPIDOGLIO	Srta. Casandra MALDONADO	Srta. Casandra MALDONADO	
Sr. Facundo FERRAY	Sr. Federico PÉREZ AZNAR	Sr. Federico PÉREZ AZNAR	

Por el Claustro No Docente

Sra. Elisa DUGINI

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Félix LOÑ (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.-	Incorporación de consejeros electos por el Claustro de Estudiantes.-	2
PUNTO 2.-	Aprobación y rechazo de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-	13
PUNTO 3.-	Conocimiento del informe del señor Decano.....	21
	3.1) <i>Actividades de las secretarías de la Facultad.-</i>	21
	3.2) <i>Distinción al Dr. Carlos Mayón.-</i>	21
	3.3) <i>Fallecimiento del doctor Raúl Alfonsín.-</i>	21
	3.4) <i>Jornadas sobre el genocidio armenio.-</i>	21
	3.5) <i>Becas de estudio.-</i>	22
	3.6) <i>Homenaje al Dr. Héctor Negri.-</i>	23
	3.7) <i>Inauguración del ciclo académico de la Maestría en Derechos Humanos.-</i>	23
	3.8) <i>Jornada de Bibliotecas Jurídicas.-</i>	24
PUNTO 4.-	Homenaje al Dr. Augusto Mario Morello.-	25
PUNTO 5.-	Aprobación de las Actas N° 356 y 357 del HCA.-	28
PUNTO 6.-	Designación de docentes para el presente ciclo lectivo en la Tecnicatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.. (Expte. 400-350/09).-	29
PUNTO 7.-	Prórroga de plazos para entrega de certificados analíticos por parte de los alumnos ingresantes a esta Casa de Estudios. (Exptes. 400-141/09 y 400-287/09).-	30
PUNTO 8.-	Aprobación de reválida del título de la Lic. Patricia Luzini. (Expte. 100-54.919/03).-	32
PUNTO 9.-	Designación del Dr. Ricardo S. Piana como jefe de trabajos prácticos de la cátedra 1 de Derecho Político. (Expte. 400-5539/08).-	34
PUNTO 10.-	Solicitud de ampliación de dictamen a la comisión asesora del concurso para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y 4 cargos de Ayudante de Primera categoría (3 rentados y 1 ad honórem) para la cátedra 1 de Derecho Comercial I. (Expte. 400-5563/08).-	34
PUNTO 11.-	Aprobación de declarar abstracta la impugnación del Dr. Luis Meglia Mooney en el concurso para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y 3 cargos de Ayudantes de Primera Categoría ad honórem para la cátedra 1 de Derecho Romano. (Expte. 400-33.981/02).-	35
PUNTO 12.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Expedición de título de carrera docente universitaria.-	37
PUNTO 13.-	Conocimiento de la Memoria de Actividades 2008 del IRI y felicitación por su trayectoria y trabajo. (Expte. 400-369/09).-	37
PUNTO 14.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Designaciones docentes en el Instituto de Relaciones Internacionales.-	38
PUNTO 15.-	Concesión de licencia sabática a la Esc. Marcela Tranchini como profesora titular ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. (Expte. 400-167/09).-	38
PUNTO 16.-	Aceptación de la renuncia de la Abog. Paula Buffarini como jefe de trabajos prácticos de Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales. (Expte. 400-219/09).-	39
PUNTO 17.-	Aceptación de la renuncia de la Abog. Paula Ferrer como auxiliar docente, desempeñando tareas en el Instituto de Integración Latinoamericana. (Expte. 400-202/09).-	39
PUNTO 18.-	Aceptación de renuncia del Abog. Arturo M. Tabossi como auxiliar docente interino de la Cátedra 2 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-260/09).-	40
PUNTO 19.-	Aprobación del curso “Taller de Tesis de Postgrado I y II” a cargo de las Prof. Gloria E. Mendicó y Noemí B. Mellado. (Expte. 400-6037/08).-	40
PUNTO 20.-	Prórroga de los cursos “Introducción a la Mediación” y “Entrenamiento en Mediación” y de la designación de sus docentes, para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-6167/08).-	41
PUNTO 21.-	Aprobación del curso “Procedimiento ante los Tribunales de Familia” y designación de docentes. (Expte. 400-6110/08).-	42
PUNTO 22.-	Conocimiento del plan de actividades para el presente ciclo lectivo y designación de la Dra. Karina I. Ramacciotti en la Especialización en Ciencia Política.. (Expte. 400-6095/08).-	42
PUNTO 23.-	Designación del Lic. Marcos Plischuck, Dra. Roxana Mariani y Lic. Bárbara Desántolo, en la Especialización en Derecho Penal.. (Expte. 400-6104/08).-	43
PUNTO 24.-	Designación de docentes en la Maestría en Bioética Jurídica, para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-6108/08).-	43
PUNTO 25.-	Designación de docentes en la Especialización en Derecho Constitucional para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-6097/08).-	44
PUNTO 26.-	Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.....	45
PUNTO 27.-	Homenaje al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.-	46





- En la ciudad de La Plata, a treinta de abril de dos mil nueve, a las 17 y 45, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- INCORPORACIÓN de consejeros electos por el Claustro de Estudiantes.-

Sr. DECANO.- En primer lugar, previo a la incorporación de los consejeros electos por el Claustro de Estudiantes, despedimos a los consejeros salientes, que nos acompañaron en el último año de gestión.

Sr. DE CICCO.- Pido la palabra.

Quiero dirigirles unas palabras de despedida.

Desde que comenzamos nuestra labor como consejeros en abril de 2008, nos encontramos con una situación, hasta ese momento, atípica en este Consejo ya que, desde 2002, Franja Morada siempre obtuvo los cuatro cargos de consejeros en las elecciones del claustro estudiantil y e ese año también asumía un consejero por la minoría de los estudiantes.

Eso nos llevó a plantearnos objetivos de trabajo concretos y claros, ya que éramos los únicos de toda la generación de estudiantes que componen nuestra agrupación que enfrentábamos ese desafío y ni siquiera quedaba alguien que hubiese estado frente a la misma situación, por lo que íbamos a hacer camino al andar.

Entre los objetivos que nos planteamos, los fundamentales fueron: ser una bancada “punta de lanza” que generara los debates, marcara la agenda, especialmente en lo que respecta al Claustro que representamos, y que los proyectos que presentáramos abarcaran todos los temas que hacen al quehacer universitario, consiguiendo su aprobación a través del diálogo, el consenso y la tolerancia, que tanta falta le hacen a nuestro país, especialmente en estos tiempos que corren, donde muchos atentan contra el estado de paz de nuestra Nación para atender a sus intereses personales y electorales.

Creo que esos objetivos se cumplieron ya que fuimos la bancada que más proyectos presentó y que siempre generó los debates en el seno de este Consejo y eso lo pueden comprobar relejendo las actas u órdenes del día de todo el año que transitamos juntos. Entre esos proyectos podemos comenzar a hacer un recorrido pasando por algunos de declaración y seguir hasta llegar a temas concernientes a la seguridad de nuestro edificio, la creación de materias optativas, preevaluativos a distancia, bandas horarias y muchos otros más que no quiero seguir nombrando para no caer en pedantería.

Pero sí quiero hacer un apartado especial sobre el proyecto de bandas horarias porque se trata de un proyecto que fue impulsado históricamente por



esta agrupación y que debió ser reformulado por la consejera Canevello y por mí, escuchando las opiniones de todos los claustros para poder llegar a los consensos que mencionaba anteriormente y luego conseguir su aprobación, aprobación que exigimos se ponga en práctica plenamente y de manera urgente, motivados por el perjuicio que se nos está provocando a todos los estudiantes que trabajamos y también porque los consensos a los que se llegaron con ese delicado tema para nuestra Facultad, no debe caer en saco roto.

En lo personal, en primer lugar, quiero pedir disculpas si alguna vez se tornó muy acalorado un debate en las comisiones o en las sesiones plenarias, porque sólo respondían a la pasión que uno le pone a las cuestiones que tienen que ver con la Facultad y con las ganas de hacer cosas o, al menos, de poner un grano de arena para mejorar el entorno que lo rodea.

También quiero agradecer a los consejeros de todos los claustros, ya que me dejan un buen recuerdo y aprendizaje de lo que es un entorno legislativo, donde las cosas se deben lograr con la razón, la verdad y la tolerancia, no por la fuerza, la difamación o la demagogia.

Pero especialmente quiero agradecer a Félix Loñ por haber compartido con nosotros sus conocimientos sin ningún tipo de egoísmos ya que, un jurista de su talla, simplemente podría habérselos guardado para sí. Y también a Ángel Gatti por compartir todos sus conocimientos de Derecho, Filosofía, Ciencias Políticas y demás, engalanando y dando altura a todos los debates en los que participamos y que, a veces, nos encontraron con posiciones antagónicas y, otras, con posiciones compartidas. Y a los dos por demostrar que a su edad se pueden hacer las cosas bien, con ganas, respeto y sin fastidiarse; nos dan el ejemplo a los más jóvenes y especialmente a los que están en la edad intermedia, que todo se puede hacer de esa manera y que, a veces, parar un segundo para dialogar y así lograr mejores cosas, no es tan difícil y después nos ahorra muchos dolores de cabeza.

Por último, quiero agradecer a todo el Claustro No Docente y, en particular, a quienes logran que jueves a jueves esté todo en condiciones para llevar adelante nuestras reuniones; a Paula y a Casandra les agradezco por el aguante y volverlas locas todo un año pidiéndole cosas y opiniones sobre distintos temas todo el tiempo; y muy especialmente a todos los estudiantes por confiar entre nosotros.

Somos la vida, somos la paz. Franja Morada Derecho. (APLAUSOS PROLONGADOS)

Srta. CANEVELLO.- Pido la palabra.

Mi intención es hacer un racconto de estos últimos dos años, porque estoy desde 2007 en este Consejo, del que me enorgullezco haber formado parte.

Recién, cuando venía caminando hacia aquí, pensaba en lo que habían sido las reuniones anteriores. Si bien, antes de asumir como consejera, venía



participado en la agrupación, nunca había estado en lugares de decisión, ni siquiera en reuniones con gente que maneja los destinos de muchos estudiantes y, realmente, me sentí muy cómoda con todos. De hecho, como dijo Franco, tuvimos discusiones muy acaloradas pero siempre me sentí muy respetada, más allá de las diferencias ideológicas o puntuales sobre un tema determinado, siempre sentí el respeto que merece todo interlocutor, manera en la que siempre traté de expresarme.

En este tiempo también adquirí mucha experiencia. Al estar en un espacio como este, ante la responsabilidad de resolver un tema u otro, a veces, se pierde la noción acerca de dónde se está discutiendo y, realmente, al verlo un poco más desde afuera y “en frío”, se advierte que esto no es poca cosa, que el paso por este ámbito no es testimonial y uno se va con una gran experiencia y un gran compromiso para continuar una carrera que principia aquí.

Gracias a los docentes, a los estudiantes, a los no docentes, en fin, a la comunidad universitaria en general, por la que también hoy puedo levantar un título con mucho orgullo.

A la gente de mi agrupación, le agradezco por su apoyo. También a la oposición porque, más allá de las diferencias que hemos tenido y seguiremos teniendo, siempre se discutieron los temas, a veces se llegó a buen puerto y otras no, pero es parte del juego estar en veredas enfrentadas, lo que une es seguir el diálogo y no que nos salgamos del cauce con cosas que nada tienen que ver con la vida universitaria.

A su vez, quiero agradecerle al taquígrafo y a toda la gente que trabaja para que se realicen estas sesiones del Consejo Académico. (APLAUSOS PROLONGADOS)

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

Seré breve para darle la palabra a quien me reemplazará, mi compañero Facundo Ferrai.

Desde que asumimos la bancada representando a los estudiantes de Derecho sabíamos que era una tarea “cuesta arriba”, sabíamos que luchábamos contra intereses ajenos a los que son los de la mayoría del estudiantado que intenta estudiar en una universidad pública, gratuita y popular. En este sentido, hemos tenido que remar contra la corriente, presentamos proyectos que, por nuestra condición de oposición, no llegaron a este recinto porque se cajonearon o no sabemos por qué; hemos pedido entrevistas con las autoridades de la Facultad y fueron frustradas.

A pesar de que muchos dicen luchar por las instituciones democráticas, en varias instancias hemos tenido que luchar contra el vaciamiento de este Consejo: cuando planteamos el tema del jardín maternal, nos encontramos con que no



había quórum para sesionar, cuando planteamos el tratamiento del curso de ingreso eliminatorio que sigue existiendo en Derecho, nos encontramos nuevamente con que vaciaron el Consejo y no dieron quórum para sesionar.

De todos modos, nosotros seguimos convencidos de que la Universidad es un territorio en el cual se debe luchar por el cambio social. Tanto en la Universidad como en los barrios, la cultura y todos los lugares en los cuales el mensaje dominante presente grietas, nosotros ahí estaremos para cambiar la realidad.

Desde la corriente CAUCE venimos construyendo este proyecto desde hace muchos años, desde el calor de la crisis de 2001 y seguiremos luchando contra el Gobierno nacional, el Gobierno que apela al hambre del pueblo, que sigue beneficiando a los que más se beneficiaron en los '90. Seguiremos con nuestro trabajo de hormiga, día a día, viniendo a la Facultad, militando, conversando con los compañeros en las cursadas, luchando por sus necesidades.

Quiero recalcar que ha sido, en algunos sentidos, bastante rico conocer a varias personas que están en el Consejo, pero de lo que uno se alimenta siempre es del cariño, la fuerza y el coraje que tienen todos los compañeros del MIU, que vienen día a día a militar a la Facultad para cambiar esto, para que se vaya una agrupación radical que no representa a los estudiantes...

- Desde el sector del público se escuchan silbidos.

Sr. PÉREZ AZNAR.- ... Y así seguiremos trabajando, compañeros, día a día, codo a codo, a pesar de los agravios seguiremos yendo hacia delante, más allá de que quienes dicen representar al pueblo, el año pasado estuvieron haciendo cortes de rutas...

- Desde el sector del público se escuchan silbidos, que son respondidos con aplausos y expresiones de aliento hacia el consejero Pérez Aznar.

Sr. PÉREZ AZNAR.- ... Seguiremos luchando contra la derecha más reaccionaria, contra el Gobierno, contra los partidos tradicionales...

- Desde el sector del público se escucha: "¡Facho!"

Sr. PÉREZ AZNAR.- ... Así que, fuerza compañeros, sigamos por este camino, nos vemos en la lucha. (APLAUSOS PROLONGADOS Y MANIFESTACIONES EN EL SECTOR DEL PÚBLICO)

- Se retiran los consejeros Canevello, De Cicco y Pérez Aznar.

- Se incorporan los consejeros Nielsen, Campidoglio y Ferrai.

- En el sector del público, los integrantes de las agrupaciones Franja Morada y MIU intercambian cánticos.



Sr. DECANO.- Les damos la bienvenida a los consejeros Casandra Maldonado, por un nuevo período, Luis Nielsen y Gerardo Campidoglio, por la mayoría del Claustro de Estudiantes; y al señor Facundo Ferrai, por la minoría del mismo claustro. (APLAUSOS PROLONGADOS)

Sr. FERRAY.- Pido la palabra.

Es para hacer un balance de lo que ha sido nuestra participación como agrupación en este Consejo y para plantear ciertas perspectivas respecto a hechos que, en mayor o menor medida, sucedieron en la Facultad.

El edificio que hoy ocupa nuestra Facultad fue concebido para la elite de la ciudad, una ciudad que iba a ser, a su vez, la sede de la elite nacional, desde donde se dirigiría al país. Las universidades nacionales han funcionado durante mucho tiempo con el mismo sesgo elitista, dissociadas de las grandes y profundas necesidades del pueblo y vedándole el ingreso a sus aulas.

La gesta de la reforma del '18, protagonizada por los estudiantes de la federación cordobesa, se alza como un hito en la intención de revertir ese proceso, sin embargo, aún eso no fue suficiente. En los vaivenes de la historia podríamos nombrar innumerables hechos que atacan los logros allí alcanzados: intervenciones dictatoriales, dogmatismo, falta de verdadera libertad de cátedra, persecución ideológica, noche de los bastones largos, secuestros, desaparecidos, vaciamiento de la conciencia crítica y mucho más.

Para detenernos en algún momento histórico reciente, podríamos hablar de los '90. La ley de educación menemista institucionalizó y profundizó la orientación mercantilista de la universidad argentina. Sus dictámenes fueron impuestos en nuestra Universidad con represión policial, con gases lacrimógenos y detenciones masivas en aquel funesto 20 de febrero de 1996. La herencia de esos hechos está viva y se pasea libremente por pasillos, aulas y despachos de la UNLP y eso se expresa en lo cotidiano.

Al parecer, sin haber aprendido de la historia y olvidándonos de nuestra autonomía, el año pasado asistimos nuevamente a actos de seguidismo del poder gobernante. La reforma estatutaria del 2008 es una aplicación sincronizada de las directrices expresadas en el proyecto de nueva ley de educación superior, presentado por los diputados kirchneristas Alberto Cantero y Mariano West, entre otros. Una evidencia flagrante de que, detrás de esta reforma, se esconde la mano del Gobierno nacional, un gobierno que, con todo su autoritarismo, ha definido en su proyecto de nueva ley un osado recorte a la autonomía universitaria, la profundización de la subordinación de la universidad a los intereses empresariales, la creación de unas confusas figuras en las cuales la totalidad de los estudiantes y graduados recientes se transformarían en mano de obra gratuita para las empresas y el Estado, gobierno, entonces, aplicador de la matriz



educativa diseñada por el Banco Mundial para toda América Latina. Invitamos a todo aquel que dude, a comparar los resultados de la reforma estatutaria 2008 y el proyecto de ley, para que se cerciore de lo que aquí decimos.

Hablamos con fundamentos y pruebas, nuestro proceder nunca ha sido otro, desde los días en que impedimos que un funcionario nombrado por la dictadura fuera ungido decano de esta Facultad hasta el momento en que señalamos que el curso de ingreso tiene carácter eliminatorio por los cientos de estudiantes que, año tras año, no pueden ingresar.

Este último hecho nos demuestra que el hilo se sigue cortando por lo más delgado: los estudiantes que más dificultades económicas, sociales y pedagógicas tienen, son marginados del derecho a la educación superior. Entiéndase bien lo que decimos, no queremos licuar los niveles académicos, no deseamos una educación mediocre, queremos una formación del más alto nivel, queremos construir conocimiento crítico, sujetos cuestionadores del dogma y de la ley, queremos conocimientos científicos y no pretendemos purismos. Pero queremos que todo eso se dé dentro de la carrera, que las exigencias mutuas estudiante-docente se den en las cursadas y no en un curso que oficia de puerta selectiva social. Si no abrimos las puertas, los que siempre han sido negados, no sólo en la universidad sino también en la sociedad, seguirán estando afuera.

Nuestra formación es otro aspecto desde el que se sigue disociando a la Facultad de las necesidades sociales. Seguimos aún atrapados en la lógica de la transmisión del conocimiento del docente al estudiante, como si este último fuese un recipiente vacío que no tiene experiencias, puntos de vista o perspectivas propias que aportar.

La línea ideológica del plan de estudios y los contenidos de la mayoría de las materias se enrolan en una corriente privatista del Derecho, desarrollando una visión del abogado que trabaja para servir a sus bolsillos antes que a la sociedad, una visión que, aún hoy, plantea en la práctica la pureza de la ley desligándola, como producto social que es, de su contenido ideológico y político, escondiendo a fin de cuentas que toda ley es una fotografía de las relaciones de poder existentes en un determinado momento en la sociedad y que, por ello, cada artículo, norma, código, constitución o tratado expresa los intereses de aquellos que han tenido la fuerza para imponerse.

Construir abogados críticos, que puedan cuestionar todo lo dado, es imprescindible para transformar y liberar a la sociedad. Ya lo ejemplificaban los sublevados de la Reforma del '18 cuando decían en el manifiesto limitar: *“¿Que en nuestro país una ley -se dice-, la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo”*.



La cuidadosa ubicación de las materias refuerza la línea de formación de la Facultad, las materias vinculadas a lo social o lo público están desplazadas a las ramas laterales del plan de estudios y reducidas en relación con la importancia social que revisten, como por ejemplo, Derecho Social o Derecho Constitucional; otras, como Derechos Humanos, ni siquiera existen. En el mismo sentido, se ha excluido a corrientes del Derecho contrarias al paradigma oficial, evidenciando una actitud conservadora y acrítica de la disciplina; pensadores como Silvio Frondizi han sido borrados de la currícula de manera evidente e interesada.

Somos conscientes de que un solo claustro no podría modificar esta situación, sin embargo, entendemos que los estudiantes han sido, y siguen siendo, el más activo y dinámico impulsor de las transformaciones ligadas a orientar a la Universidad de cara a los intereses del pueblo.

Es por ello que creemos en una Universidad sin claustros, construida sobre proyectos interclaustros académicos y políticos que sinceren y expliciten la dirección a la que se dirige la Universidad, donde los estudiantes protagonicen el rol fundamental de hacer comprender que la masividad no es antagónica de la calidad sino todo lo contrario. En camino de la construcción de esa Universidad es que discutimos y cuestionamos la institucionalidad presente, como estudiantes que somos.

Decían los reformadores del '18: *“La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace mérito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante, sólo podrán ser maestros en la república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien”*. En razón de ello es que el manifiesto liminar también sostiene: *“Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio, radica principalmente en los estudiantes”*.

Con nuestras acciones buscamos ser continuadores de la sangre rebelde de la juventud transformadora que ha sido derramada por doquier por balas y garrotes, constitucionales y dictatoriales. Decimos como escribía Deodoro Roca: *“...si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho a la insurrección. Entonces, la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas, nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son -y dolorosas- de todo el continente”*.



Los estudiantes, en la tarea de unir a la universidad con el pueblo que la crea y la sostiene, han dado sobradas muestras. Hace cuarenta años, el cordobazo fue el más contundente ejemplo de la mancomunidad de obreros y estudiantes.

Señoras y señores consejeros: la universidad no es ni podrá ser nunca una isla. El país y el mundo entero marcha hacia la más grande crisis del capitalismo mundial y la Universidad debe estar a la altura de las circunstancias. Millones de trabajadores están siendo despedidos, incontables familias pierden toda oportunidad de dignidad, el agravamiento de la pobreza y la marginación trae enfermedades y epidemias sin control. Los que aún logramos permanecer en la universidad no podemos afrontar los tarifazos acordados entre el Gobierno y las empresas, nos quedamos sin colectivos, trenes, casa y comida, ni qué mencionar de libros y fotocopias.

La universidad debe dar respuestas: programas masivos de becas genuinas, albergues, comedores universitarios y el boleto estudiantil deben ser implementados de inmediato. La universidad argentina toda debe alzarse en lucha por la exigencia de mayor presupuesto, hasta conseguirlo para, luego, democratizar su distribución. No podemos seguir esperando, no puede haber trabas de ningún tipo, debemos avanzar en ese sentido inclusivo y levantar el cerco que nos mantiene apartados de las grandes mayorías marginadas. No puede haber una excusa burocrática o formal que impida la concreción del ser, si nuestras anquilosadas instituciones de detienen en el deber ser, nada se logrará, nada podremos transformar. El encuentro entre el pueblo trabajador y la universidad pública y gratuita es imprescindible y urgente.

Como representantes estudiantiles lamentamos sentirnos en soledad a la hora de defender los derechos de los estudiantes. La agrupación Franja Morada, que ostenta la conducción del Centro de Estudiantes, ha naufragado en la inoperancia cuando no en la connivencia de cara a los reclamos a las autoridades...

*- Desde el sector del público se escucha:
"¡Mentira!"*

Sr. FERRAY.- ... durante años no ha presentado un solo balance de los destinos financieros del Centro ni ha convocado a comisión directiva o llamado públicamente a concurso abierto para el otorgamiento de becas, en este recinto ha aprobado medidas contrarias a los intereses estudiantiles, como el endurecimiento del régimen de regularidad o la eliminación del recuperatorio obligatorio.

De nuestra parte hemos traído a esta sesión varios proyectos que se refieren a las necesidades de los estudiantes en su conjunto, tanto de los que asisten libremente como de los que estudian en condición de privados de su libertad y, en



razón de su importancia, es que pedimos su tratamiento y acompañamiento por todos los claustros.

Será este el último año de un Consejo Académico que en su composición niega el poder de decisión a los trabajadores de la Universidad. El próximo año nos verá con otra composición que, instaurando el régimen del nuevo estatuto, demostrará nuevamente una deformación de democracia: veremos aquí al claustro docente desagregado en tres, manteniendo su poder intacto; asistiremos a la parodia de la representación de las segundas minorías que, con pisos de más del veinte por ciento, en la práctica no entrarán nunca, con lo que las mayorías estarán más sobre representadas aún de lo que estaban antes; veremos al ganador de las elecciones estudiantiles ocupando en la práctica el ochenta por ciento de la representación estudiantil aunque sólo halla ganado por ochenta votos sobre el segundo; nos encontraremos con que los trabajadores no docentes tendrán apenas el 6,25 por ciento de representación.

Los miembros de este Consejo han expresado, en innumerables ocasiones, su deseo de defender la educación pública y gratuita, los llamamos a que se comprometan a hacer de esta Facultad un lugar cada vez más inclusivo, más abierto a las necesidades del pueblo trabajador porque, señoras y señores, esa es una razón fundamental de la existencia de la universidad.

Nosotros caminamos ese camino sin retorno, donde el interés de la universidad se funda en uno solo de los intereses del pueblo trabajador y satisfaga así las necesidades de todos los explotados y oprimidos de este mundo. Sabemos que esto sucederá tarde o temprano, ese es nuestro compromiso y creemos que debe ser el de todos lo que aquí estamos, porque nuestro pueblo lo demanda, lo exige y sólo al pueblo le debemos fidelidad.

Quiero cerrar citando unas palabras que sintetizan lo que he dicho hasta aquí: *“Que la universidad se pinte de negro, que se pinte de mulato, no sólo entre los alumnos sino también entre los profesores, que se pinte de obrero y de campesino, que se pinte de pueblo, porque la universidad no es el patrimonio de nadie y pertenece al pueblo; que se quede sin puertas o el pueblo las derribará pintará la universidad con los colores que le parezca ... que se rompan los muros de la enseñanza, que no sea la enseñanza simplemente el privilegio de los que tienen algún dinero para poder hacer que sus hijos estudien, que la enseñanza sea el pan de todos los días del pueblo”*. Esto lo dijo Ernesto Guevara Lynch de la Serna, médico, diplomático y revolucionario latinoamericano, también conocido como "Che". (APLAUSOS PROLONGADOS)

- Desde el sector del público, los integrantes del MIU entonan: “¡Universidad, de los trabajadores, y al que no le gusta, se jode, se jode!”



Sr. CAMPIDOGLIO.- Pido la palabra.

En primer lugar, quiero celebrar que el MIU se sume al pensamiento reformista. (RISAS Y APLAUSOS)

- Desde el sector del público se escucha: “¡Muy bueno!”.

Sr. CAMPIDOGLIO.- Estamos en este momento realizando un recambio de autoridades en nuestra Facultad, ni más ni menos que cumpliendo con el rol que se nos ha asignado, de representar a nuestros claustros.

Algunos no lo han entendido así, por lo que no podemos soslayar lo traumático que ha sido este proceso de recambio de autoridades, ya que en las últimas elecciones fueron evidentes la presión tanto política como económica que ejercieron los allegados al Gobierno nacional en nuestra Facultad, a través de sus agrupaciones satélites, quienes han traído a nuestra Casa de Estudios las prácticas más repudiadas de la política actual: el patoterismo, la falta de diálogo y la violencia discursiva como banderas de el modo de hacer política que poseen, en la cual si no se está en coincidencia con sus planteos, uno pasa a ser el enemigo.

La intolerancia absurda no contribuye en nada a la construcción, sólo abre las puertas a aquellos que están esperando ver las grietas para ir detrás de intereses que nada tienen que ver con el bien común. Hay que ser tolerantes, hay que buscar consensos, de eso se trata la democracia y la universidad debería ser un ejemplo; pero volvimos a equivocarnos. Claro que nosotros no creemos ser los dueños de la verdad, pero la vocación de diálogo y la aceptación de reglas básicas, el derecho-deber de la mayoría de gobernar y el derecho-deber de la minoría a controlar, criticar y llegar al gobierno en el limpio certamen del sufragio, son reglas que la comunidad debe tomar como propias y aceptar.

En cinco años de participación en este Consejo, nuestra Agrupación, en representación de todos los estudiantes de esta Facultad, ha logrado un avance más que significativo en lo que a política estudiantil se refiere: más de ochenta comisiones por promoción creadas, cuatro nuevas cátedras, acceso a las cuatro primeras materias para los ingresantes a la carrera, modificación al régimen de cursadas por promoción logrando la proporción adecuada en lo que a inasistencias respecta, traspaso definitivo al edificio Reforma Universitaria, jardín maternal, comedor universitario a un peso, becas de boleto al 25 por ciento, obra social estudiantil.

Pero la lucha no se detiene en los logros sino que seguimos trabajando por lo que nos queda: la implementación efectiva de las bandas horarias, una necesidad de todos los estudiantes, la cual llevaremos adelante durante este período de gestión. El año pasado en este Consejo, la mayoría estudiantil representada por la Franja Morada presentó el proyecto de creación de las bandas



horarias, el cual fue aprobado por unanimidad por este Cuerpo y hoy bregamos por su implementación urgente y efectiva en manos del Ejecutivo de la Facultad. La posibilidad de llegar a lograr las cursadas para todos es un sueño que se creía difícil de alcanzar, pero cada vez está más cerca; esto, sumado a la lucha por el albergue universitario, el comedor turno noche y el aumento del presupuesto universitario, serán los horizontes a los cuales trataremos de arribar.

Nos han criticado despiadadamente, pero somos los más popular dentro de las agrupaciones democráticas y la más democrática de las agrupaciones populares.

Nos han atacado por nuestra pertenencia político partidaria a la Unión Cívica Radical, creyendo que iban a avergonzarnos y se equivocan, estamos orgullosos de ser radicales... (APLAUSOS PROLONGADOS) ... orgullosos de la Reforma Universitaria y de la Ley 1.420; orgullosos de YPF y de la defensa del patrimonio nacional; orgullosos de los hospitales públicos y de la Ley Nacional de Medicamentos; orgullosos del artículo 14 bis de la Constitución Nacional; orgullosos del cupo femenino y de la legislación sobre patria potestad y de divorcio; orgullosos de nuestro civismo y de haber sido opositores, leales a las instituciones; orgullosos de nuestra resistencia a la violencia y a las dictaduras; orgullosos de nuestra pertenencia a la Internacional Social Demócrata; orgullosos del Nunca Más y del juicio a las juntas; orgullosos de ser los herederos de Raúl Alfonsín, padre de la democracia y de las instituciones en nuestro país, luchador incansable por los derechos humanos, quien hasta en sus últimas horas bregó por una sociedad unida, donde el diálogo y la tolerancia reinaran sobre la violencia y la apatía.

Basados en la idea de que todos queremos una mejor universidad y una mejor Facultad de Derecho, la construiremos en concordancia con los principios de la Reforma de 1918 -pilar de la educación en nuestro país- y el modelo a lograr de muchas educaciones alrededor del mundo.

Defenderemos a ultranza la autonomía universitaria, que nos posibilita tomar decisiones que marquen nuestras políticas a futuro, sin depender de lo que diga el poder de turno.

Ejerceremos responsablemente el cogobierno universitario, siendo para esto imprescindible, dentro del seno de la comunidad universitaria, el respeto para con los otros claustros y, por sobre todas las cosas, la protección de la gratuidad de la enseñanza, ya que en un país tan desigual, la educación pública nos iguala.

Quiero concluir con una frase que enarbolamos como bandera: no es el tiempo el que nos da derecho a permanecer, sino muchas de las injusticias que nos dieron origen y que hoy siguen presentes.

Muchas gracias. (APLAUSOS PROLONGADOS)

**PUNTO 2.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-**

Sr. FERRAY.- Pido la palabra.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de varios temas. En razón de que fueron presentados por Mesa de Entradas y dada la imposibilidad de que se reunieran las comisiones respectivas del Consejo, llegamos a esta sesión sin que pudieran haber sido incluidos en el orden del día.

Los puntos son los siguientes:

- Implementación inmediata de las bandas horarias. Que se ponga un plazo concreto para eso.
- Proyecto de declaración acerca de la crisis económica que sufre el país y el mundo en general. Contiene una serie de reivindicaciones estudiantiles que tienen que ver con un reclamo de este Consejo al Consejo Superior.
- Proyecto de declaración sobre la situación de los alumnos privados de su libertad, que fue presentado en su momento.
- Adecuación del Ciclo de Adaptación Universitaria a la resolución del Consejo Superior, del 12 de marzo pasado, por la cual había dado un plazo de cuarenta y cinco días para hacerlo. Dada la premura que tiene este tema para resolverse, pensamos que debe ser tratado sobre tablas.
- Declaración de interés académico de la publicación Praeter Legem, que desde hace ocho años emite nuestra agrupación en la Facultad y que es conocida por todos.

Sr. NIELSEN.- Pido la palabra.

Me parece que como Consejo tenemos que funcionar de otra manera. Creo que primero debería tratarse el informe del señor Decano y luego hacerse los pedidos sobre tablas. Además, creo que solicitar cinco temas sobre tablas es demasiado, nosotros presentamos sólo un proyecto que es de homenaje a la figura del doctor Raúl Alfonsín.

En ese sentido, creo que hay que empezar por respetar el funcionamiento de este Cuerpo.

Sr. FERRAY.- La importancia que tienen estos temas y al razón de pedir su tratamiento sobre tablas es porque, desde la última sesión hasta la de hoy, las comisiones solamente se reunieron en tres ocasiones y no los pudieron tratar como corresponde.

Sr. DECANO.- Entre los temas que enunció el consejero Ferrai, hay cuestiones que se están tratando en comisiones, por ejemplo, el tema de la resolución sobre los alumnos privados de su libertad.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Puedo informarle a los consejeros que todos esos temas están para análisis de las comisiones. Si bien algunos de ellos revisten urgencia, según manifiesta el consejero Ferrai, me parece que necesitan un debate y análisis que puede darse con mayor profundidad en las comisiones en lugar de este recinto. Tanto la declaración de interés académico de la revista de la agrupación como la



declaración por la crisis económica mundial, como el de las bandas horarias, en el que hemos avanzado mucho y aún falta por progresar, porque no podemos hacer la corrección de horarios en un cuatrimestre y ya iniciados los cursos semestrales, no veo la urgencia para modificar en este momento esas cuestiones. Quizás lo que podemos hacer es comprometernos en las comisiones para empezar a discutir y evaluar estos proyectos junto con los temas por los que otros consejeros presentaron proyectos y que también hacen al interés de los distintos sectores de la comunidad de esta Facultad.

Anticipo mi voto en el sentido de que estos temas se sigan evaluando en las comisiones.

Sr. FERRAY.- Es que no tuvimos funcionamiento de las comisiones.

Concretamente, en el proyecto específico de bandas horarias lo que proponemos es una modificación al artículo 20 del régimen de cursos por promoción para el segundo cuatrimestre, queremos asegurarnos el tratamiento del tema porque, más allá de las gestiones que se hicieron para ir adecuándolo paulatinamente, tiene que haber un tope máximo para su implementación plena, si no, se estaría desnaturalizado el espíritu de lo aprobado el año pasado.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

En cuanto al funcionamiento de comisiones al que se refirió el consejero Ferrai, supuestamente tendríamos que haber tenido cuatro reuniones para cada una de ellas. En la que me toca participar, la de Interpretación y Reglamento, por coincidir con días feriados -el 2 de abril y el Jueves Santo-, solamente tuvimos una sola reunión, en la que tocamos temas urgentes que habían llegado para dictamen.

Con relación a los proyectos que plantearon recién los consejeros Ferrai y Nielsen, en principio cumplo en tomar nota de los mismos y coincido con el consejero Atela, en que muchos de ellos están siendo observados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, a los efectos de realizar su dictamen. Por lo tanto, creo que es correcto el planteo en cuanto a la necesidad de expedirse puntualmente, pero también considero que deben ser debatidos en el seno de las comisiones, por lo cual adelanto mi voto negativo a su inclusión en el orden del día.

Sr. NIELSEN.- Pido la palabra.

Desde la bancada estudiantil por la mayoría adelantamos nuestro voto positivo para el tratamiento sobre tablas de la implementación de las bandas horarias, que impulsamos nosotros y fue aprobado oportunamente. Estamos bregando por su implementación.



Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Estuve escuchando atentamente las diferentes intervenciones para poder tomar una postura.

En primer lugar, quiero hacer una aclaración que me parece importante: estos días se ha criticado mucho el funcionamiento de las comisiones y me parece que de manera injusta, porque desde hace dos años asisto puntualmente a todas las reuniones de la Comisión de Enseñanza y como este año cambió mi dinámica de trabajo, los lunes me resulta imposible asistir, por lo que solicité formalmente un cambio del día de encuentro.

Las generalizaciones nunca son buenas. Decir que las comisiones no trabajan, invisibiliza cuando aquí hay personas sentadas que vienen regularmente a trabajar. Con esto no estoy diciendo que todos cumplen adecuadamente su labor, algunas personas no lo hacen, pero es interesante analizar las distintas situaciones.

Creo que siempre los principios de año generan dificultades en la agenda de trabajo, reuniones y demás, y estoy absolutamente seguro de que, comenzado el ciclo lectivo, el funcionamiento de las comisiones va a ser tan normal y adecuado como ha sido en los últimos dos años que soy consejero, no solo por mi participación sino por la de todos los que integran el Consejo Académico; saben perfectamente que estoy en la oposición, pero debo decir que el señor Vicedecano asiste puntualmente a las reuniones de la Comisión de Enseñanza, que es la que integro, así que no se trata de hacer un planteo corporativo.

Y digo que es importante señalar cómo se funciona dentro del Cuerpo, porque considero relevante que se dé cuenta de las cosas. Incluso, algunas personas que no están en las reuniones de las comisiones, están en la Facultad trabajando en otros temas, nadie tiene el don de estar en dos o tres lugares al mismo tiempo.

Con relación a los temas que se pide tratar sobre tablas, esta consideración obedece a una necesidad de urgencia, básicamente; cuestiones que sean de mero trámite o de un sencillo análisis, lo cual permite al Cuerpo tomar posición rápidamente y resolverlos sin tomarse todo el día o postergarlo para la próxima sesión, que regularmente se hace cada dos semanas.

Insisto en que estamos al principio de un ciclo lectivo. Si no tratar un tema generara un perjuicio irreparable, convertiría a la situación en abstracta; en este sentido, creo que hay cuestiones que podrían ser tratadas sobre tablas, particularmente la declaración de interés académico de la revista Praeter Legem y el homenaje al doctor Raúl Alfonsín; quizás, el resto de las cuestiones podrían ser trabajadas en las comisiones, no me cabe duda que de ahora a dos, tres o cuatro



semanas, como mucho, tendremos en el plenario estos temas para su consideración.

Por ello, votaré positivamente por esas dos propuestas y que el resto se analice en comisión, a menos que se demuestre que su no tratamiento sobre tablas genera un perjuicio irreparable.

Sr. FERRAY.- Pido la palabra.

Quisiera exponer lo que nosotros entendemos son las razones de premura para tratar los proyectos presentados.

Arranco por el que no tuvo tratamiento en las comisiones porque lo ingresamos hoy y es el de adecuación del Ciclo de Adaptación Universitaria según lo resuelto por el Consejo Superior. Consideramos que este proyecto debe ser aprobado, básicamente, porque plantea que a los ingresantes que no terminaron de hacer el curso de ingreso o que no lo aprobaron, o sea que están en una instancia de indefinición, a que se los tenga como regulares y se los habilite para rendir examen en las mesas de mayo, y que puedan inscribirse en las cursadas del segundo cuatrimestre así como también en los cursos preevaluativos. La resolución del Consejo Superior indica que los distintos cursos de ingreso se adecuen al nuevo Estatuto, el que establece que no debe ninguna restricción para ingresar a la Universidad.

Con respecto a lo de la revista, entendemos que puede resultar una cuestión menor, a pesar de ser los principales interesados, pero la premura radica en que está pautada para salir en menos de diez días y sería importante que cuente con esta declaración de interés académico.

En relación con la cuestión de los compañeros privados de la libertad, tenemos información de que muchos estudiantes no pueden asistir a las cursadas y que por ello están acumulando muchas inasistencias.

Si bien desde el Decanato se manifestó que hubo charlas y avances con los docentes para adecuar las bandas horarias, entendemos que debe establecerse un plazo concreto y que esa fecha le sirva al Decanato para acelerar los trámites y terminar el cuatrimestre con un programa de bandas horarias completas para implementar en el segundo cuatrimestre.

Por último, el tema de la crisis económica tiene que ver con algunas cuestiones que se prevén solicitar al Consejo Superior: comedor nocturno universitario, albergue estudiantil y otras que hoy por hoy le complican a los estudiantes para continuar sus estudios.

Esos son los elementos de relevancia en cuanto al tiempo, para pedir estos tratamientos.

Además, agrego que tenemos para presentar más de mil cuatrocientas firmas de estudiantes que apoyan la presentación de estos proyectos, fueron



recolectadas por nuestra agrupación y la gente de Espartaco, que las suma para hacer esta petición.

Sr. DECANO.- Están claras las posiciones, pasaremos a votar cada pedido por separado.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Ferrai, de tratamiento sobre tablas de la implementación del régimen de bandas horarias.

- Obtiene seis votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Gatti, Salvioli, Ferrai, Maldonado, Nielsen y Campidoglio.

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Es para fundamentar mi voto positivo para el tratamiento sobre tablas de ese tema.

En realidad, el régimen de bandas horarias debería estar en ejecución, no estamos tratando su revisión, por lo que entiendo justificado que de alguna manera ofrezcamos alguna señal de confianza -que personalmente no tengo porque no corresponde que obre en mi poder- sobre cuál es el proceso de implementación, porque lo que está en juego es el cumplimiento de nuestras propias decisiones. Este Consejo Académico aprobó un régimen de bandas horarias y hay varias cátedras que las están poniendo en práctica, entre ellas, la que está a mi cargo, de manera que entiendo -y quiero entender- que las agrupaciones estudiantiles, las que representan a la mayoría y la minoría del respectivo Claustro, están necesitando saber cuál es el estado de cumplimiento de ese régimen. Me parece sensato que nos pongamos un término como Cuerpo, acerca de qué medidas vamos a adoptar para que se ejecuten las resoluciones del Consejo Académico.

Ratifico, entonces, mi voto positivo por el tratamiento sobre tablas de este tema.

Sr. DECANO.- No habiendo obtenido los dos tercios necesarios, no se tratará sobre tablas.

Teniendo en cuenta la argumentación del consejero Gatti, a través de los mecanismos pertinentes, se informará respecto a la implementación del régimen de bandas horarias.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

Sobre la base de lo señalado por el consejero Gatti y si bien señalé que votaría negativamente el tratamiento de una normativa que ya consideramos, creo que es importante tomar nota de esta inquietud, por lo cual mociono requerirle un informe in voce al señor Decano, para que ponga en nuestro conocimiento -de los consejeros y el público presente- los avances logrados en materia de implementación de las bandas horarias. Luego, si debemos tomar alguna decisión



respecto a la ejecución de la normativa, pasar a discusión en el ámbito de las comisiones, porque habría que elaborar una nueva resolución a los efectos de acercar los términos en caso de que alguno de los implicados no haya cumplido con lo establecido en el régimen que votara oportunamente el Consejo Académico.

Sr. DECANO.- Voy a ordenar el debate...

Sr. AYLLON.- Estamos en el medio de una votación.

Sr. DECANO.- ... por eso, primero, terminaremos con la votación de los pedidos formulados por el consejero Ferrai.

Respecto del régimen de bandas horarias, repito, al no haber conseguido los dos tercios necesarias, no es posible su inclusión sobre tablas, pero a la luz de los fundamentos que dieron los consejeros, se podría acercar la información por la vía pertinente.

Sr. TONDINI.- El mío es un pedido sobre tablas, de que el señor Decano informe sobre los avances alcanzados en ese tema.

Sr. DECANO.- Es otro pedido sobre tablas.

Sr. TONDINI.- Sí.

Sr. DECANO.- Entonces, terminada la votación de los temas pedidos por el consejero Ferrai, se pondrá en consideración la moción del consejero Tondini.

- Se incorpora el consejero Castagnet.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Voy a votar en contra de la moción del consejero Tondini, porque esta es una cuestión de máxima importancia y al no estar avisadas las autoridades de que deberían brindar un informe in voce, no quiero un resumen sólo de lo que pasó en tal cátedra; si pedimos un informe, el mismo tiene que tener detalles específicos.

Comparto la premura de esto, pero estaríamos banalizando un poco la cuestión.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra para una aclaración.

La idea es avanzar sobre la situación actual y, en su defecto, solicitar una ampliación del informe. No creo que sea banal la inquietud de que se manifieste cómo avanzó la implementación de este régimen.

Sr. SALVIOLI.- Discúlpeme el uso del término banal, pero entiéndase lo que quiero decir: estoy seguro de cuál va a ser el resultado de un informe in voce no avisado, una utilización del tiempo de esta sesión del Consejo Académico que será insuficiente para, luego, pedir nuevamente el informe.

Entonces, me parece que la propuesta no será conducente.

Sr. DECANO.- Para que entiendan las actitudes que uno toma para conducir la sesión.



La señora Secretaria de Asuntos Académicos me sugirió hace un rato la idea de dar determinados datos pero, a la luz de los planteos, creo que no tiene sentido hacerlo en este marco. Por esto, les dije que, sin perjuicio de las mociones, a través del Decanato y a pedido de cualquier consejero, se canalizará la información pertinente. Si quieren someterlo a votación, no tengo problemas, pero me parece que no tiene sentido.

Sra. PODREZ YANIZ.- Pido la palabra.

Sugiero que se tome en cuenta el resultado de la votación y se avance.

Sr. TONDINI.- Pido que mi moción se agregue al listado de las que se están votando.

Sr. DECANO.- En segundo lugar, se va a votar la moción del consejero Ferrai, de tratamiento sobre tablas de una declaración por la actual crisis económico financiera.

Sr. FERRAY.- Si me permiten, leeré brevemente...

Sra. PODREZ YANIZ.- Estamos en votación.

Sr. FERRAY.- ... sólo es para recordar el contenido: una solicitud al Consejo Superior para que trate temas urgentes como son el boleto universitario, el albergue estudiantil y el comedor universitario nocturno.

Sr. NIELSEN.- Y una cosa más, una valoración política. También lo tenés que decir, para que sepa lo que se está considerando. *(dirigiéndose al consejero Ferrai)*

Sr. ATELA.- Lo que tenemos que discutir en esta instancia son los motivos de necesidad y urgencia para tratar el tema sobre tablas, la cuestión de fondo se discute a posteriori, en caso de aprobarse su inclusión al final del orden del día.

Repito: ahora solamente discutimos las razones de urgencia que ameritan tratar un tema sobre tablas. Si se aprueban, pasa a ser último punto del orden del día y, recién entonces, se discutirá la cuestión de fondo.

Sr. DECANO.- En consideración.

- ***El consejero Castagnet se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.***
- ***Obtiene tres votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Salvioli, Pérez y Ferrai.***

Sr. DECANO.- No habiendo obtenido los dos tercios necesarios, no se tratará sobre tablas.

En tercer lugar, se va a votar la moción del consejero Ferrai, de tratamiento sobre tablas de una declaración acerca de una resolución del Servicio Penitenciario Bonaerense relativa a las condiciones para cursar que deben cumplir los alumnos privados de su libertad.

Sr. FERRAY.- Este proyecto lo trajimos en su momento y persigue repudiar la situación ocasionada por el Servicio Penitenciario y pedir que cumpla con el derecho a la educación.



Sr. DECANO.- En consideración.

- Obtiene cuatro votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Ferrai, Maldonado, Nielsen y Campidoglio.

Sr. DECANO.- No habiendo obtenido los dos tercios necesarios, no se tratará sobre tablas.

En cuarto lugar, se va a votar la moción del consejero Ferrai, de tratamiento sobre tablas la adecuación del Ciclo de Adaptación Universitaria a la resolución del Consejo Superior.

- Obtiene un voto afirmativo, correspondiente al consejero Ferrai.

Sr. DECANO.- No habiendo obtenido los dos tercios necesarios, no se tratará sobre tablas.

En quinto lugar, se va a votar la moción del consejero Ferrai, de tratamiento sobre tablas de declarar de interés académico la publicación Praeter Legem.

- Obtiene cinco votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Gatti, Salvioli, Podrez Yaniz, Pérez y Ferrai.

Sr. DECANO.- No habiendo obtenido los dos tercios necesarios, no se tratará sobre tablas.

Se va a votar la moción del consejero Nielsen, de tratamiento sobre tablas de un homenaje a la figura del doctor Raúl Alfonsín, fallecido el mes pasado.

- Obtiene once votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Atela, Castagnet, Tondini, Gatti, Salvioli, Podrez Yaniz, Pérez, Ayllón, Maldonado, Nielsen y Campidoglio.

Sr. DECANO.- Habiendo obtenido más de los dos tercios necesarios, se incluirá como último punto del orden del día.

Se va a votar la moción formulada por el consejero Tondini, de tratamiento sobre tablas de un informe in voce del Decanato, sobre avances en la implementación de las bandas horarias.

- Obtiene tres votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Castagnet, Tondini y Ferrai.

Sr. DECANO.- No habiendo obtenido los dos tercios necesarios, no se tratará sobre tablas.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Quiero dejar aclarado que el hecho de votar por el no ingreso de un tema en el orden del día para tratarlo sobre tablas, no implica estar en contra del mismo, sino que pasa a consideración de las comisiones.



Sr. DECANO.- Vale aclarar también que algunas de estas cuestiones, ya están en las comisiones.

PUNTO 3.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

3.1) Actividades de las secretarías de la Facultad.-

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Asuntos Académicos se implementó un curso de idiomas -inglés, italiano y francés- para la lectocomprensión de textos, destinados a alumnos y graduados.

Desde la Secretaría de Extensión Universitaria se está llevando a cabo la preselección de aspirantes alumnos para el programa de clínica jurídica y consultorios jurídicos barriales. También, se está convocando a interesados para el coro y el taller de teatro.

Desde la Secretaría de Investigación Científica se lleva adelante, desde el 15 de abril hasta el 31 de mayo, la inscripción para el concurso de antecedentes para las seis dedicaciones exclusivas para la investigación; recuerden que son tres bloques, dos por cada uno: Derecho Público, Derecho Privado y Ciencias Sociales.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.2) Distinción al Dr. Carlos Mayón.-

Sr. DECANO.- El 22 de abril, la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, de la Argentina, incorporó como miembro de número al profesor de esta Facultad, doctor Carlos Mayón.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.3) Fallecimiento del doctor Raúl Alfonsín.-

Sr. DECANO.- El 2 de abril falleció el ex presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín. No me extiendo más en este tema, porque será tratado sobre tablas.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.4) Jornadas sobre el genocidio armenio.-



Sr. DECANO.- Se realizó una jornada cuya temática fue el genocidio armenio, que tuvo mucha repercusión. Tal vez, el consejero Tondini quiera agregar algo al respecto.

Sr. TONDINI.- Le agradezco, señor Decano, la posibilidad de hablar sobre el tema.

Concretamente, fue una jornada en la cual se trató el genocidio armenio, un grave problema que durante mucho tiempo costó que se reconociera como un delito que, por sus consecuencias, afecta no sólo a un grupo determinado de personas sino a toda la sociedad internacional.

Cuando la cátedra que integro, fundamentalmente a instancias del doctor Piombo, encara la realización de esta jornada, todos tratamos de colaborar. En ese sentido, también agradezco la participación de la Facultad y de la Universidad, por el interés demostrado en este tema.

- Se retira el consejero Ayllón.

Sr. TONDINI.- La jornada apuntó fundamentalmente al desarrollo de una reflexión sobre lo que debe ser la tolerancia, no solo en lo individual sino en lo colectivo, el respeto que debemos tener todos para que no ocurran otra vez este tipo de cosas. Se habló mucho de la lucha por el respeto a los derechos individuales y colectivos.

Se buscó que la jornada fuera el disparador de una problemática tan difícil no sólo para una colectividad sino para toda la sociedad. Sobre todo fue interesante que lo hayamos desarrollado en esta Facultad, donde muchas veces nos enfrascamos en cuestiones que hacen a la praxis tribunalicia del abogado, cuando también debemos orientarnos hacia aquellos hechos relacionados con el Derecho que han marcado hitos en la historia internacional.

- Se retiran las consejeras Pérez y Podrez Yaniz.

Sr. TONDINI.- Ese hecho por el que sus víctimas sufrieron una discriminación en lo histórico, sucede en diversos lugares del mundo. Incluso en nuestro país, se discrimina a ciertas colectividades que habitan en nuestro territorio, a cuyos integrantes no se los observa como seres humanos que son, todos iguales ante la ley, que es lo que debemos fomentar desde la Facultad, también al formar a los estudiantes.

Renuevo el agradecimiento a la Facultad, a la Universidad y a todos los que estuvieron presentes en esta jornada.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.5) Becas de estudio.-



Sr. DECANO.- En la Dirección de Cooperación Internacional tiene abierto el llamado a concurso de dos plazas para estudiantes de grado de esta Casa, a fin de estudiar por seis meses en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Sebastián, comprendiendo ésta última los gastos de traslado y de alimentación.

Los requisitos son: tener entre el 40 por ciento y hasta el 80 por ciento de las materias aprobadas de la carrera; presentar el formulario tipo, currículum vitae, carta de motivación y certificado analítico. Cabe aclarar, que ambos intercambios prevén, reconocimiento posterior de materias. El cierre de la convocatoria será el martes 28 próximo.

Si bien la información también está en la página web de la Facultad, la comunico aquí para que también la transmitan al resto del estudiantado.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.6) Homenaje al Dr. Héctor Negri.-

Sr. DECANO.- El 5 de mayo, en la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, se realizará a un homenaje al doctor Héctor Negri en su carácter de Ministro Decano de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y también como profesor decano de los docentes de esta Casa.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

- Se reincorpora el consejero Ayllón.

3.7) Inauguración del ciclo académico de la Maestría en Derechos Humanos.-

Sr. DECANO.- En la inauguración de un nuevo ciclo académico de la Maestría en Derechos Humanos, tuve la oportunidad de asistir a una disertación brillante del profesor Despouy, que contó con una amplia concurrencia de alumnos de ese postgrado.

Quizás el consejero Salvioli quiera agregar algo más.

Sr. SALVIOLI.- Hace seis años que regularmente traemos a personalidades nacionales e internacionales en derechos humanos para la inauguración y el cierre de las clases de la Maestría, actividades que están abiertas a toda la comunidad universitaria.

Esto es un ejemplo de que si, eventualmente, uno no puede concurrir a la reunión de una comisión no significa que esté ausente de la Facultad, todo lo contrario.



El relator especial de las Naciones Unidas sobre la independencia del Poder Judicial y su relación con los derechos humanos, doctor Leandro Despouy, estuvo aquí dando la conferencia inaugural de la Maestría, donde recibimos a estudiantes de catorce países que eligen venir a La Plata por dos años para hacer sus estudios en Derechos Humanos.

El viernes pasado tuvimos la presencia del doctor Víctor Rodríguez Rescia, presidente del Subcomité contra la Tortura, de las Naciones Unidas, y ex secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que dictó una conferencia abierta.

Asimismo, entre el lunes y hoy, los profesores italianos Claudio Zanguí y Diana Di Pietro-los más destacados en su país en materia de Derecho Internacional y Derechos Humanos-, de la Universidad de La Sapienza, de Roma, dictaron dos seminarios, uno sobre jurisprudencia europea en derechos humanos y otro sobre aspectos de capacitación en Derecho Internacional, gratuito para docentes de la Casa.

Todas estas actividades no le costaron un solo centavo a la Facultad, se realizaron por medio de convenios con distintas entidades. Lógicamente, contamos con el apoyo institucional de la Casa.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

- Se reincorporan las consejeras Pérez y Podrez Yaniz.

3.8) Jornada de Bibliotecas Jurídicas.-

Sr. DECANO.- Se realizó una jornada de bibliotecas jurídicas, de la que puede informar más la consejera Dugini.

Sra. DUGINI.- Todos los años, en el marco de la Feria del Libro, se hacen jornadas para profesionales, unas son para editores y librerías y otras son para profesionales bibliotecarios.

Esas últimas son organizadas por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina donde, además, de realizar seminarios, talleres y cursos, se hacen jornadas por especialidad: escolares, públicas, universitarias, jurídicas.

Los bibliotecarios jurídicos tenemos una asociación civil creada hace cinco años -que salió de la red de bibliotecas jurídicas, formada hace diez años- y nos reunimos en la Feria del Libro y otra vez en el interior, federalizando los encuentros. El año pasado nos reunimos en Bariloche, de donde surgió la invitación para que nuestra Facultad, a través de la Biblioteca, coordinara la jornada de este año.



La Facultad auspició dicho desafío y en esta edición, en realidad, fue una media jornada porque había tantas por especialidad que el tiempo y los salones no alcanzaban. Tuvimos una respuesta cercana a 130 bibliotecarios jurídicos y un alto porcentaje de bibliotecarios no jurídicos y abogados nacionales y extranjeros, particularmente latinoamericanos.

Se presentaron cuatro ponencias, la primera estuvo a cargo de un licenciado de la UBA que trabajó en la biblioteca de un órgano regulador, versó sobre cómo registrar la normativa, porque no hay un catálogo normalizado por el que pueda saberse qué ley o decreto rige en este momento en un tema; analizó varios catálogos de distintas instituciones y sacó algunas conclusiones que después se las haré llegar.

Luego habló una compañera nuestra sobre la formación de usuarios, particularmente acerca del taller que se dicta en Biblioteca para la búsqueda de jurisprudencia en sectores de acceso público. Tuvo mucha repercusión, durante el receso se acercó bastante gente para interiorizarse e intercambiar direcciones, incluso de Uruguay y de Venezuela pidiendo que les enviemos la ponencia, porque en una universidad privada estos talleres dentro de la currícula y son obligatorios para los alumnos.

La tercera charla la dio una colega de Córdoba, sobre la certificación de calidad en Bibliotecas, según las normas ISO 9000. Y, por último, se habló de un catálogo colectivo de publicaciones de bibliotecas jurídicas, para saber qué tiene cada una y dónde buscar.

La jornada tuvo gran repercusión, asistió mucha gente a pesar que era el último día y todo el mundo quería aprovechar para recorrer la Feria. Realmente fue muy buena la respuesta de los colegas y otros participantes.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 4.- HOMENAJE AL DR. AUGUSTO MARIO MORELLO.-

Sr. DECANO.- El 21 de abril falleció el profesor extraordinario de esta Casa, doctor Augusto Mario Morello, quien brindó a esta Facultad todo su trabajo en docencia e investigación, y la generación de una escuela de Derecho Procesal propia de esta Universidad y, obviamente, de la ciudad de La Plata.

Es recordado también por su trayectoria como miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y, fundamentalmente -más allá de lo que seguramente muchos de ustedes deben saber-, por su colaboración y sus ideas para, de alguna manera, quebrar una historia de mucho formalismo



dentro del Derecho Procesal, precisamente en búsqueda de lo que es la verdad objetiva, la verdad material en un proceso, y la derivada idea de lo que es el acceso a la Justicia en nuestro país que, a través de toda su obra, es lo que quedará vigente en cada uno de nosotros.

No obstante la gran pérdida que significa, seguramente seguirá presente en cada uno de los que fueron sus discípulos directos, como los doctores Hitters y Berizonce, recientemente nombrados profesores extraordinarios de la Facultad.

Obviamente, a sus familiares les transmitimos nuestro pesar y acompañamiento en estas difíciles horas.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

No quería dejar pasar la oportunidad de esta sesión sin hacer alguna referencia en homenaje a esa gran figura del Derecho, del Derecho con mayúscula, que es el doctor Morello.

Si bien es cierto que a veces encasillamos a los juristas en alguna disciplina en particular, en la que sus trabajos o su actividad docente ha tenido más relevancia peculiar, también es cierto que hay algunas personalidades que trascienden los límites formales de las disciplinas y se proyectan como autoridades en todos los campos de la vida jurídica. Justamente, creo que esa es la situación, el lugar que le cupo a Augusto Mario Morello.

Seguramente la Facultad organizará algún otro homenaje que lo recuerde, pero en este momento no puedo dejar de mencionar algunas de sus condiciones extraordinarias.

Como es sabido, fue uno de los más brillantes continuadores de la Escuela Procesalista de La Plata, aquella que en su momento inspiraran otras grandes figuras como Amílcar Mercader, Santiago Sentís Melendo, Enrique Lino Palacio, es decir, toda una serie de grandes intelectuales con los que Augusto Mario Morello compartió durante años el campo de la creación en la docencia y en la ciencia.

Pero Morello también fue un jurista que trabajó en el Derecho de fondo, en el Derecho Civil; en este sentido, es muy recordado como profesor de Contratos, en esta misma Casa, al lado de la figura de Alberto Gaspar Spotta.

Y si uno recorre la prolífica producción de trabajos que tuvo durante su larga vida, puede verificar que prácticamente no hubo disciplina en la que el maestro Morello no enriqueciera con su contribución.

Debo mencionar también algo que, en lo personal me tocó mucho, y fue lo que él entusiasmó, apoyó e hizo en otros para que se animaran a producir, un maestro en el sentido de la formación; pero también fue el gran canalizador de los trabajos intelectuales ajenos, muy particularmente de los jóvenes. Permanentemente apostó a favor de personas que se iniciaban en los estudios científicos y en la producción científica; él les abrió las puertas a la publicación,



los animó cuando vacilaban para presentar un trabajo; actuó constantemente corrigiendo y aportando para mejorar producciones de otros juristas que hoy, con el correr del tiempo, también son famosos, pero en algún momento tuvieron que iniciarse.

Tampoco me quiero olvidar de su enorme generosidad, no solamente espiritual sino hasta material con esta Casa. Me acuerdo que, en los comienzos de la recuperación de la vida democrática, en el período de institucionalización, durante el decanato normalizador del doctor Quiroga Lavié, el doctor Morello hizo una de las primeras grandes contribuciones económicas y no sólo aportó una cantidad de dinero muy importante que sirvió para enriquecer la Biblioteca -que estaba bastante despoblada-, sino que también motorizó la búsqueda de recursos llamando a los colegas, a los graduados -algunos de ellos de mucha antigüedad- que se habían alejado de la vida académica, para recordarles cuál era la situación de la Facultad donde se formaron y cuáles eran las necesidades que tenía.

El doctor Morello fue una persona que permanentemente trabajó y estuvo cerca de la Facultad, material y espiritualmente.

La Universidad tuvo el altísimo honor de mantenerlo como profesor emérito y es uno de los casos en el que no sólo la Facultad lustra al personaje sino también la Casa se enriquece con tener un profesor extraordinario de su talla.

Creo que todo el Consejo Académico comparte la necesidad de rendirle el homenaje que tanto merece el doctor Morello. En otros casos, como el del doctor Gualberto Lucas Sosa, se ha dispuesto dedicar un número de la revista Anales y creo que en esta oportunidad podríamos adoptar ese mismo criterio, porque esa revista es un símbolo de la Facultad y permite trascender a la comunidad universitaria.

Nada más.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Es para adherir a todas y cada una de las palabras vertidas por el consejero Castagnet.

Con bastante dolor he visto que muchos estudiantes que estaban presentes hace un momento, se retiraron del recinto y me hubiera gustado que escuchasen la intervención del consejero Castagnet acerca de esta persona notable, singular, que pasó por la Universidad Nacional de La Plata.

El consejero Castagnet habló de la repercusión que en su generación tuvo el doctor Morello y yo voy a decir la repercusión que tuvo en la mía.

El doctor Vallefin, actual camarista y uno de los especialistas latinoamericanos más destacados en materia de amparo, que tenemos la suerte de contarle en la cátedra de Derecho Administrativo y en distintos postgrados, comenzó a formarse de la mano del doctor Morello quien, efectivamente, fue todo



lo generoso que señalaba el consejero Castagnet, porque mientras lo escuchaba, recordaba las conversaciones que tuve con Carlos Vallefin, de cuando comenzó a trabajar con el doctor Morello, y me contó que con él compartió la redacción de su primer libro sobre amparo, que fue editado como de Morello y Vallefin, pero para el segundo libro, el doctor Morello pidió que fuese al revés. Esta es una demostración notable de cómo alguien que puede ser tan grande, puede ubicarse perfectamente detrás de su discípulo. Las arrogancias académicas propias de nuestra vida no nos permiten hacer ese tipo de cuestiones.

En el plano internacional, es imposible que en toda América Latina y algunos países de Europa no se hable de Augusto Mario Morello. Fue quien impulsó el Derecho Procesal Transnacional cuando aún no era tan visualizado, hoy está más en boga y, además, hay posibles actuaciones en distintos tribunales internacionales.

Será difícil, muy difícil que surjan figuras como la de Augusto Mario Morello, pero creo que hay que darle el homenaje que se le da las personas de estilo.

Y hay una cosa más: cuando firmaba sus artículos en la columna de opinión de un periódico de esta ciudad, lo hacía con el título de abogado...

Sr. AYLLON.- Abogado platense.

Sr. SALVIOLI.- ... reivindicando su formación como abogado, cuando podría haber puesto profesor emérito de la Facultad y cualquiera de los otros méritos que tenía, pero elegía el título de grado obtenido en esta unidad académica.

Más allá de lo que sentimos cuando fallece un docente de la Casa, me parece que tenemos que sentirlo como una pérdida propia, porque es muy profunda, ha sabido crear una escuela que le permitirá estar vigente por muchos años más, nadie como él ha logrado lo que un docente puede generar.

Además de adherir a las palabras del consejero Castagnet, propongo que hagamos un minuto de silencio en memoria del doctor Augusto Mario Morello.

Sr. DECANO.- Invito a todos a hacer un minuto de silencio en memoria del doctor Augusto Mario Morello.

- Puestos de pie consejeros, autoridades y público presente, así se procede. (APLAUSOS PROLONGADOS)

PUNTO 5.- CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS N° 356 Y 357 DEL HCA.-

Sr. DECANO.- En consideración las actas N° 356 y 357 del Honorable Consejo Académico, correspondientes a las sesiones ordinarias del 12 y 26 de marzo de 2009, respectivamente.

Sr. NIELSEN.- Pido la palabra.



El consejero Campidoglio y yo solicitamos autorización para abstenernos de votar, porque no integrábamos el Consejo en esas fechas.

Sra. PODREZ YANIZ.- Pido la palabra.

Es para pedir que en el Acta N° 357, en la consideración acerca de los profesores con más de 65 años de edad por una nómina no figuraba en la sesión anterior a esa, consta que la señora Secretaria de Asuntos Académicos busca el expediente, muestra las resoluciones con las nóminas pero no queda constancia de la misma en el Acta.

Me da la sensación que hay una cuestión formal a cumplimentar, así como en el Acta N° 356 figura una de las nóminas aprobadas por el Consejo Académico, en esta debería ser incluida esa segunda nómina que había sido aprobada. Por lo tanto, mociono que se incluya dicha lista en el Acta N° 357.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para abstenerme de votar el Acta N° 357, porque no estuve presente en la sesión.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Por el mismo motivo, solicito autorización para abstenerme de votar ambas actas.

Sr. AYLLON.- Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar el Acta N° 357, porque no estuve presente en esa sesión.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las Actas N° 356 y 357, esta última con el agregado mocionado por la consejera Podrez Yaniz

- *Los consejeros Nielsen, Campidoglio y Salvioli se abstienen de votar las Actas N° 356 y 357, con la aprobación del HCA.*
- *Los consejeros Castagnet y Ayllón se abstienen de votar el Acta N° 357, con la aprobación del HCA.*
- *Se aprueban por unanimidad.*

PUNTO 6.- TECNICATURA EN GESTIÓN DE RECURSOS PARA INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS. E/Dictamen de Comisión Evaluadora para la selección de docentes para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-350/09).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza entiende que habiéndose expedido la Comisión Evaluadora a fojas 269/270, corresponde efectuar las designaciones docentes para la Tecnicatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, que se indican seguidamente:

Administración Contable II: Cdor. Guillermo Horacio FONTAN (DNI N° 13.423.625)



Administración de Recursos Humanos: Lic. Silvia Carolina BELLOMO SANCHEZ (DNI N° 23.989.076)

Administración de la Información II: Bib. Doc. Edgardo Alberto STUBBS (DNI N° 16.759.968)

Técnicas de Gestión de la Comunicación: Lic. María Teresa PEREZ (LC N° 6.058.361) y Lic. Ivana HARARI (DNI N° 20.244.260)

Seguridad, Higiene y Riesgo del Trabajo II: Arq. Silvia Noemí CASTRO (LC N° 5.177.467)

Técnicas de Gestión de Laboratorio: Arq. Viviana Gabriela PETRUCCELLI (DNI N° 16.759.835)

Mantenimiento de Infraestructura y Recursos: Arq. Andrés José María FIANDRINO (DNI N° 12.547.254)

Taller de Practica Profesional III: Lic. Sofia Beatriz CALVENTE (DNI N° 24.892.769)

Control de Insumos: Ing. Víctor Hugo SUAREZ (DNI N° 24.264.161)

Sala de Comisiones, abril de 2009.

Fdo.: Abog. ATELA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza precedentemente, en razón de compartir los fundamentos vertidos.

Sala de Comisiones, abril de 2009.

Fdo.: Abog. TONDINI, PODREZ YANIZ, PÉREZ.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los profesores propuestos.

PUNTO 7.- CONSEJEROS ACADÉMICOS ESTUDIANTILES, Franja Morada y MIU. E/Proyecto de Resolución sobre entrega de certificados analíticos por parte de los alumnos ingresantes a esta Casa de Estudios. (Exptes. 400-141/09 y 400-287/09).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado el proyecto presentado con fecha 3/3/09 por Consejeros de la Agrupación Estudiantil “Franja Morada”, habiéndose caratulado como expediente 400-000141/09, y la nota presentada con fecha 31/3/09 por el Consejero Estudiantil de la Agrupación “Movimiento Independiente Universitario - MIU”, ambos tendientes a que se prorrogue la fecha del 30 de abril como plazo máximo para la presentación del título secundario o la certificación de título en trámite, de aquellos alumnos que hubieren ingresado a la Facultad en el presente año; y considerando la postura adoptada por éste cuerpo deliberativo para la misma situación en relación a los ingresantes de los años 2.007 y 2.008; se propone la siguiente redacción:

Artículo 1: Prorrogar el plazo para la presentación del certificado de “título secundario en trámite” que acredite haber concluido el ciclo secundario y no adeudar materias hasta el 30 de junio de 2.009.-

Artículo 2: Facultar al Señor Decano a prorrogar el plazo del título - certificado - único” para el caso de los alumnos que acrediten haber entregado en tiempo y forma -antes del 30/6/09 el certificado de título en trámite- y manifiesten y prueben fehacientemente la imposibilidad del Establecimiento Educativo de expedir dicho título.- El plazo de mención fenecerá el 30/9/09.-



Artículo 3: Encomendar al Señor Decano a comunicar a los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Públicos y Privados a que prevean la constitución de mesas de exámenes complementarias a efectos que los alumnos puedan completar los estudios previos requeridos para ingresar al sistema universitario.-

Artículo 4: Tramítense por vía de excepción ante la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y en caso de revisión ante la Secretaria de Asuntos Académicos, los casos que quedaren fuera de ésta reglamentación, es decir aquellos casos comprendidos con posterioridad al 30 de junio de 2.009 y antes del 30 de setiembre de 2.009.-

Artículo 5: Regístrese.- Notifíquese a todas las Áreas del Departamento de Alumnos, Secretaria de Asuntos Académicos, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Bibliotecas, y demás dependencias con incumbencia en la materia.- Dése a la presente una amplia difusión mediante la página web de la Facultad y representación orgánica del sector estudiantil.- Cumplido, archívese.-

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2009.-

Fdo: Abog. ATELA, CASTAGNET

Sra. SECRETARIA.- Como ustedes saben, la ordenanza de la Universidad prevé el 30 de abril de cada año como plazo para entregar el certificado de título en trámite y el 30 de junio para el definitivo. El Consejo Académico de esta Facultad ha prorrogado ambos plazos en dos oportunidades, y en este caso el proyecto de resolución tiene igual tenor que años anteriores: el plazo del 30 de abril pasaría al 30 de junio y el del 30 de junio al 30 de setiembre.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

De aprobar esta propuesta de la Comisión de Enseñanza nos mantendríamos en la misma línea que el año pasado. Quien aprobó el Ciclo de Adaptación Universitaria tiene tiempo para entregar el certificado de título en trámite hasta el 30 de junio y el definitivo hasta el 30 de setiembre..

Sr. FERRAY.- Pido la palabra.

Dado que nosotros habíamos presentado un proyecto distinto en cuanto a los plazos, nos interesaría que en relación con las excepciones que puede otorgar el Decanato, constara en actas cuál es el alcance que se le daría a este tipo de excepciones.

Sr. NIELSEN.- Pido la palabra.

El dictamen de la Comisión de Enseñanza se refiere a un proyecto presentado por la Franja Morada el pasado 3 de marzo y una nota presentada por el MIU. Entonces, el que está en tratamiento es el proyecto de la Franja Morada.

Sr. FERRAY.- Entendemos que ahí hay un error, porque nosotros presentamos un proyecto en Mesa de Entradas.

Sr. CAMPIDOGLIO.- Hay que aclarar qué se entiende por proyecto y qué por nota.

Sr. FERRAY.- Se formó un expediente.

Sr. ATELA.- Sobre la base de lo actuado por este Cuerpo en años anteriores, lo que se hizo fue flexibilizar lo dispuesto por la Universidad en cuanto a los plazos. Como bien explicó la señora Secretaria de Asuntos Académicos, se corrieron los plazos al 30 de junio y al 30 de setiembre para entregar los certificados de título



en trámite y definitivo, respectivamente. Y más aún, aquellos que a esas fechas, como ocurrió el año pasado o el anterior, si por nota justifican las razones por las cuales no pudieron completar el trámite, por vía de excepción se les ha permitido continuar cursando, tan es así que mucha gente llega al segundo cuatrimestre cursando con el derecho a las cuatro materias sin haber terminado todavía el ciclo secundario.

Entonces, hay que dar certeza de los plazos acerca de cuándo se va a completar el ciclo secundario porque, si no, estaríamos corriendo el riesgo de tener como estudiantes universitarios a personas que todavía no lo terminaron, con lo cual estaríamos incurriendo en una incongruencia con lo que establece el Estatuto de la Universidad, que los ingresantes deben el ciclo secundario completo.

Sr. NIELSEN.- Es el mismo proyecto 2007 y 2008. Y si mal no recuerdo, la señora Secretaria de Asuntos Académicos oportunamente informó que por la vía de excepción no se han presentado más de dos o tres personas.

Sra. SECRETARIA.- Así es. Se han presentado casos porque las instituciones educativas no constituyeron mesas o no terminaron de articular las correspondientes a materias previas, y casos de los privados de su libertad que, por tal situación, no pueden gestionar el certificado y lo tienen que hacer a través el Servicio Penitenciario. Entonces, en circunstancias como esa, donde se justifica la imposibilidad de cumplir con los plazos, se ha otorgado la excepción.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, prorrogándose los plazos para entregar los certificados de título secundario en trámite y título definitivo.

PUNTO 8.- LUZZINI, Patricia. S/Reválida de su título de Licenciado en Derecho, otorgado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. (Expte. 100-54.919/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado el dictamen de la Comisión Especial de Habilitación (fs. 243) en la que recomienda que debería rendir Derecho de Minería y Energía, Sociología Jurídica, Derecho Agrario, Derecho Notarial y Registral, más las dos materias prácticas de Adaptación Profesional de Procedimiento Civil y Comercial, y la de Procedimiento Penal, y un trabajo de seminario;

a fojas 248 se agrega aprobación por Resolución 339/04 del HCA de lo recomendado por la Comisión Especial de Habilitación.

Que a fojas 253 obra copia certificada del acta de evaluación de la materia Prácticas de Procedimiento Penal, aprobado con 9 puntos.

Que a fs. 254 obra copia certificada del acta de evaluación de la materia Prácticas de Procedimiento Civil y Comercial, aprobada con 10 puntos.



Que a fojas 255 obra copia certificada del acta de evaluación de la materia Derecho Agrario aprobada con 8 puntos.

Que a fojas 256 obra copia certificada del acta de evaluación de la materia Derecho de Minería y Energía aprobada con 9 puntos.

Que a fojas 257 obra copia certificada del acta de evaluación de la materia Sociología Jurídica, aprobada con 8 puntos.

Que a fojas 258 obra copia certificada del acta de evaluación de la materia Derecho Notarial y Registral aprobada con 8 puntos.

Que a fojas 259 obra copia certificada del acta de evaluación de la materia Derecho Comercial I aprobada con 7 puntos.

Que a fojas 260 obra copia certificada del acta de evaluación de la materia Derecho Internacional Privado, aprobada con 9 puntos.

Que a fojas 266 obra copia certificada del acta de evaluación de la materia Derecho Procesal Civil, aprobada con 7 puntos.

En consecuencia, habiendo la peticionante Patricia Alejandra Luzzini (DNI N° 18.228.384) dado cumplimiento con lo solicitado por la Comisión Especial de Habilitación y aprobado las materias exigidas, estima que puede aprobarse la reválida solicitada, conforme lo normado en la Ordenanza General UNLP N° 94 y sus modificatorias 209 y 236.-

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. ATELA, PEREZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen antecedente de la Comisión de Enseñanza en torno a la atendibilidad del pedido de reválida de la Lic. Patricia Luzzini del título de Licenciado en Derecho, en los términos establecidos en el mismo.

Sala de Comisiones, 24 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. TONDINI

Sra. SECRETARIA.- El trámite de reválida de título extranjero se inicia en el Ministerio de Educación de la Nación, que determina la Universidad donde se llevará a cabo; últimamente están eligiendo a la de La Plata.

La interesada de este caso presentó la documentación y luego de pasar por todas las evaluaciones pertinentes se dictamina que corresponde aprobar el trámite solicitado. De aprobarse aquí, se eleva a la Universidad, que es la que efectúa la revalidación final del título extranjero.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para abstenerme de votar.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

El dictamen de la Comisión de Enseñanza dice que rindió Derecho Comercial I y lo que recuerdo es haber corregido un trabajo de seminario en Derecho Comercial.

- *Se le acerca el expediente al consejero Castagnet.*

Sr. CASTAGNET.- Es como decía recién. Debería dejarse así aclarado.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con la aclaración formulada por el consejero Castagnet.



- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la reválida del título presentada.

PUNTO 9.- CONCURSO para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Político. (Expte. 400-5539/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 154/162, el que se encuentra suficientemente motivado y fundado, y siendo que el presente concurso se ha sustanciado regularmente conforme las disposiciones de la Resolución HCA 415/04 y sus modificaciones, corresponde proceder a su aprobación, designando en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Político, Cátedra 1, al Dr. Ricardo Sebastián PIANA.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. ATELA, PEREZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en sus fundamentos y por la Comisión Asesora a fs. 154/162, correspondiendo otorgar y designar para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado para la cátedra 1 de Derecho Político al aspirante Ricardo Sebastián PIANA.

Sala de Comisiones, 24 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. TONDINI

Sra. SECRETARIA.- A fojas 154/162 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación del doctor Ricardo Sebastián Piana.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Dr. Ricardo Sebastián PIANA como jefe de trabajos prácticos de la cátedra 1 de Derecho Político.

PUNTO 10.- CONCURSO para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y 4 cargos de Ayudante de Primera categoría (3 rentados y 1 ad honórem) para la cátedra 1 de Derecho Comercial I. (Expte. 400-5563/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza entiende que a efectos de evitar posibles planteos nulitivos, debe solicitarse al Jurado interviniente que amplíe su dictamen, a efectos de que los ítem evaluados y ponderados, no excedan el puntaje máximo previsto en cada ítem por la Res. HCA 415/04 (texto según resolución HCA N° 160/08, del 17/04/08). Particularmente obsérvese el apañado III "Formación Docente" que según reglamentación vigente posee un puntaje máximo de 15 puntos. Asimismo se advierte que no se ha ponderado el rubro correspondiente a las actividades de extensión universitaria.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. ATELA, PEREZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento



Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza, fijando que deben girarse las actuaciones del presente concurso a la Comisión Asesora a los fines de ampliar el dictamen emitido en los acápites señalados por la Comisión preopinante.

Sala de Comisiones, 24 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. TONDINI

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- ***Se aprueban por unanimidad, solicitándose ampliación de dictamen a la comisión asesora del concurso de marras.***

PUNTO 11.- CONCURSO para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y 3 cargos de Ayudantes de Primera Categoría ad honórem para la cátedra 1 de Derecho Romano. (Expte. 400-33.981/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza considera atento haberse determinado la baja del Profesor Luis Lino Meglia Mooney, por fallecimiento y a partir del día 20 de noviembre de 2007, conforme ley 22.140, que el pedido de recusación que éste último solicitara a fs. 130/132, corresponde declarar abstracta la cuestión traída, confirmando la integración del Jurado de fs. 139.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. ATELA, PEREZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento, atento lo expresado por la Resolución 353/07 ratificada por el señor Decano y la Secretaria de Asuntos Académicos, cree atendible declarar abstracta la cuestión planteada a fs. 130/132.

Sala de Comisiones, 24 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. TONDINI

Sra. SECRETARIA.- A fojas 130 el abogado Luis Lino Meglia Mooney, aspirante inscripto en el presente concurso, eleva recusación a miembros del Jurado.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- ***Se aprueban por unanimidad, declarándose abstracta la situación planteada.***

Sr. FERRAY.- Pido la palabra.

Con relación a los concursos, lo charlé en comisión y con el señor Vicedecano la necesidad de que los consejeros tengamos un listado de los concursos pendientes de resolución, para darles curso más rápidamente, para que no tengan una extensión prolongada y no se afecte la posibilidad de dar clase ni los intereses de los docentes.



El pedido formal sería que, a través del Decanato, la Secretaría de Asuntos Académicos o quien corresponda, se elabore un listado de los concursos docentes pendientes.

Se me explicó que puede ser una tarea compleja pero, eventualmente, se puede poner un plazo para entregarla.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Lo que conversé con el consejero Ferrai fue acerca de la posibilidad de hacer un listado, pero los concursos están caratulados por los cargos y habiéndose llamado a concurso para cubrir 312 cargos de auxiliares docentes y 45 de profesores adjuntos, más los que existen de gestiones anteriores, es un cúmulo importante de información para procesar.

En los últimos tiempos se agilizaron bastante y estamos casi al día en materia de concursos, hemos sacado algunos que más que concursos eran reivindicaciones históricas, porque tenían nueve años de trámite. Hemos regularizado todo lo que fue posible, algunos concursos estuvieron suspendidos por cuestiones judiciales, como en un caso en Derecho Civil y en Derecho Notarial y Registral, donde uno de los postulantes había sido denunciado penalmente; como sólo participaba para el cargo de profesor titular, el señor Decano dispuso desdoblarse las actuaciones y que continuara por separado el trámite normal de concurso para los cargos de profesor adjunto, que no estaban anclados a la sustanciación de la causa penal.

Podemos hacer el listado pero nos debe dar tiempo, consejero Ferrai. Tenga la tranquilidad que tanto desde las comisiones de este Cuerpo como desde el Decanato se han impulsado los trámites de concurso para que tengan certeza de resultado todos los postulantes a la mayor brevedad posible.

La semana que viene se llevarán a cabo entre cuatro y cinco clases de oposición de distintos concursos y categorías docentes en cátedras de Derecho Comercial I, Derecho Procesal y Economía Política. Una vez que se tengamos los informes de las comisiones asesoras, será trabajo de las comisiones de este Consejo dictaminar al respecto.

Sra. SECRETARIA.- Permanentemente se hace un listado con los concursos que se van realizando...

Sr. FERRAY.- Entonces, no sería tan complejo.

Sra. SECRETARIA.- ... nosotros manejamos información interna acerca de los concursos que se van sustanciando semana a semana, tanto de auxiliares docentes como de adjuntos, por lo que llevará tiempo hacer el listado que se pide.

Sr. FERRAY.- Quiere decir que habría una base como para que nos informen los concursos que están en esa etapa.

Sr. DECANO.- Se toma nota de la inquietud del consejero Ferrai.



PUNTO 12.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Expedición de título de carrera docente universitaria.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 9 a 12 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a solicitudes de expedición de títulos de carrera docente universitaria; todos cuentan con dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

- 09.- CORADI, Fabiana. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-100/04).-
- 10.- MESCHINI, Silvana Andrea. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-118/04).-
- 11.- BURDEOS, Florencia. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-2881/06).-
- 12.- DESOJO, Emanuel. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-2890/06).-

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose la expedición de los títulos solicitados.

PUNTO 13.- CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto en Relaciones Internacionales. E/Memorias de Actividades del mencionado Instituto durante el año 2008. (Expte. 400-369/09).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de la memoria de actividades realizadas en el año 2008 por el Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de esta Facultad.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. ATELA

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Además de tomar conocimiento creo que hay que felicitar la tarea que lleva adelante el Instituto de Relaciones Internacionales porque, sin lugar a dudas, es uno de los que más presencia tiene en la Facultad, con una vocación de permanencia muy grande, que lleva unos veinte años de trabajo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la propuesta del consejero Salvioli.

- Se aprueba por unanimidad, tomándose conocimiento de la memoria presentada y felicitando al IRI por sus actividades.



PUNTO 14.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designaciones docentes en el Instituto de Relaciones Internacionales.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 14 y 15 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a solicitudes de designación de profesores de idioma japonés en el Instituto de Relaciones Internacionales; ambos casos cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

14.- CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto en Relaciones Internacionales. S/Designación ad honórem del Prof. Yasuhiro Takahashi para el dictado del curso de lengua japonesa y como miembro del Centro de Estudios Japoneses. (Expte. 400-6206/08).-

15.- CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto en Relaciones Internacionales. S/Designación del Prof. Alejandro Kuda para el dictado del curso de idioma Japonés, del Centro de Estudios Japoneses. (Expte. 400-086/09).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Enseñanza en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los docentes propuestos.

PUNTO 15.- TRANCHINI, Marcela. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. S/Licencia por año sabático en los términos del Art. 38 de la Ordenanza 129. (Expte. 400-167/09).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Visto la solicitud realizada a fojas 2 por la Profesora Esc. Marcela Tranchini, requiriendo se le conceda la licencia anual prevista en el artículo 31 del Estatuto, y siendo que está previsto el derecho de los Profesores Titulares Ordinarios a gozar de un (1) año de licencia con goce de haberes y ejercitable durante el período del concurso, se estima que pueda concederse la misma con efectos desde el 1º e marzo de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. ATELA, PEREZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza por el período señalado en los términos establecidos por el Estatuto de la Universidad.

Sala de Comisiones, 24 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. TONDINI



Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- ***Se aprueban por unanimidad, concediéndose licencia sabática a la Esc. Marcela TRANCHINI como profesora ordinaria titular de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral.***

PUNTO 16.- BUFFARINI, Paula. Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales. E/Renuncia al mencionado cargo a partir del 1° de abril de 2009. (Expte. 400-219/09).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza entiende que corresponde aceptar la renuncia presentada por la Abog. Paula Buffarini al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura “Adaptación Profesional Civil y Comercial”, con efecto a partir del 1° de abril de 2009. Se agradece a la Abog. Buffarini, la dedicación y empeño demostrado en la función docente.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. ATELA, PEREZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere en sus fundamentos a lo señalado por la Comisión de Enseñanza aceptando la renuncia de la Dra. Paula Buffarini, con expreso agradecimiento por las actividades prestadas en la función.

Sala de Comisiones, 24 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. TONDINI

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- ***Se aprueban por unanimidad, aceptándose la renuncia de la Abog. Paula BUFFARINI, con agradecimiento por los servicios prestados.***

- ***Se retira el consejero Salvioli.***

PUNTO 17.- FERRER, Paula. E/Renuncia al cargo de Auxiliar Docente, desempeñando tareas en el Instituto de Integración Latinoamericana, a partir del 1° de marzo de 2009. (Expte. 400-202/09).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Atento la renuncia presentada a fojas 1 por la Abog. María Paula Ferrer (DNI N° 28.505.988) y siendo que no posee sanciones disciplinarias ni sumario administrativo disciplinario en trámite (fs. 2), corresponde su aceptación y agradecer a la interesada por los servicios prestados.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. ATELA

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



- ***Se aprueba por unanimidad, aceptándose la renuncia de la Abog. María Paula FERRER, con agradecimiento por los servicios prestados.***

PUNTO 18.- TABOSSO, Arturo Mario. E/Renuncia al cargo de Auxiliar Docente Interino, desempeñando tareas en la Cátedra 2 de Introducción al Derecho, a partir del 1º de abril de 2009. (Expte. 400-260/09).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la renuncia presentada por el Abog. Arturo Mario Tabossi (DNI 23.724.511), al cargo de Auxiliar Docente Interino de la materia Introducción al Derecho (Cátedra 2), y encontrándose adjuntado el informe de la Dirección de Sumarios (fs. 3 vta.) del que surge la inexistencia de sumarios disciplinarios, entonces corresponde su aceptación.

Asimismo hacerle llegar un agradecimiento por el trabajo docente desarrollado en esta universidad pública.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2009.

Fdo.: Abog. ATELA

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- ***Se aprueba por unanimidad, aceptándose la renuncia del Abog. Arturo Mario TABOSSO, con agradecimiento por los servicios prestados.***

Sra. PODREZ YANIZ.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para retirarme.

Sr. DECANO.- Se toma nota.

- ***Se retira la consejera Podrez Yaniz.***

PUNTO 19.- MELLADO, Noemí Beatriz. E/Curso de postgrado que se ofrecerá bajo el sistema de créditos, bajo el nombre de “Taller de Tesis de Postgrado I y II” a cargo de las Profesoras Gloria E. Mendicoa y Noemí B. Mellado. (Expte. 400-6037/08).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación del cronograma de actividades que se proyectan desarrollar en el marco de la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de la Integración, corresponde referirse sólo a la solicitud de aprobación del Seminario “El Grupo de los tres y la Regionalización del Gran Caribe” y a la petición de su oferta por sistema de créditos, toda vez que las restantes ya se encuentran incluidas en la anterior aprobación del régimen de sistema de créditos por Resolución N° 359/04 del HCA, que luce en estas actuaciones a fs. 5 conforme el detalle de actividades acompañado a fs. 4, (expediente N° 400-210/04).

El mencionado Seminario “El Grupo de los tres y la Regionalización del Gran Caribe” contará con una carga horaria de treinta y seis (36) horas, requiriéndose para la aprobación la confección de un examen escrito domiciliario. Con relación a la adjudicación de los créditos, conforme la Ordenanza de Postgrado inc. b del Art. 15, respecto de la actividad permite otorgar tres, cantidad de créditos que se postula reconocer a los alumnos que aprueben la evaluación mencionada y cumplieren las exigencias reglamentarias.



Sala de Comisiones, 27 de marzo de 2009.
Fdo. BERIZONCE, BERENGUER, URRIZA

Sr. FERRAY.- Pido la palabra.

El curso de postgrado planteado por la doctora Mellado está dentro de la metodología de cursos pagos, ¿verdad?.

Sr. DECANO.- Sí.

Sr. FERRAY.- Entendiendo que desde hace tiempo estamos en un proceso destinado a que los postgrados sean gratuitos, creemos que debemos seguir rechazando la modalidad de postgrados pagos. Consideramos que la Universidad debe ser gratuita en su completitud; más allá de que los graduados son profesionales, la enseñanza en la Universidad debe ser gratuita. Si es necesario remunerar el trabajo de los docentes que imparten ese tipo de curso, debe estar presupuestado en la partida que gira el Estado a la Universidad.

Por lo tanto, nos vamos a oponer a este curso de postgrado y todos aquellos similares que aparezcan, por esta cuestión de principios.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- ***El consejero Ferrai vota negativamente.***
- ***Se aprueba, aceptándose el curso propuesto y su inclusión en el sistema de créditos.***

PUNTO 20.- DE LA LOZA, Graciela y GONZALEZ, Liliana. S/Reapertura de cursos de postgrado para el presente ciclo lectivo: “Introducción a la Mediación (20 horas)” y “Entrenamiento en Mediación (60 horas)”. (Expte. 400-6167/08).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico
Honorable Consejo Directivo:

Conforme fuera reseñado por el Sr. Secretario, en las presentes actuaciones se solicita la apertura de una nueva oferta de los cursos “Introducción a la Mediación”; “Entrenamiento en Mediación” y “Pasantías” para ser desarrollados en el ciclo lectivo 2009; así como –consecuentemente– la prórroga de la designación de las docentes que tuvieron a su cargo los cursos llevados adelante consecutivamente desde los años 2005 a 2008.

Oportunamente se aprobaron los mencionados cursos y su plantel docente mediante la Res. del HCA N° 076/05, designaciones que fueran prorrogadas sucesivamente mediante las Resoluciones del Sr. Decano N° 061/06 y 088/07.

Sobre esta base, la Comisión de Grado Académico estima puede prorrogarse la realización de los cursos antes detallados con la carga horaria y modalidad explicitada, así como también el plantel docente y autoridades mencionadas en la Resolución del Sr. Decano N° 061/06 y 088/07.

Sala de Comisiones, 27 de marzo de 2009.

Fdo. TABIERES, DE LA LOZA, BERIZONCE, BERENGUER, URRIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- ***El consejero Ferrai vota negativamente.***



- **Se aprueba, prorrogándose la realización del curso de marras y designándose a los docentes propuestos.**

PUNTO 21.- AMENDOLARA, Zulma E. y BIGLIARDI, Karina. S/Aprobación de un Curso de postgrado titulado “Procedimiento ante los Tribunales de Familia”. (Expte. 400-6110/08).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

En la presentación que da origen a estas actuaciones, la Dra. Zulma E Amendolara y la Abog. Karina A. Bigliardi proponen realizar el curso arriba mencionado teniendo en vistas el requerimiento efectuado por graduados de contar con mayores conocimientos sobre las normas que rigen el procedimiento ante los actuales Tribunales de Familia conforme la ley 11.453 y que prontamente se convertirán en Juzgados de Familia de acuerdo prevé la ley 13.634.

A tal fin indica que la actividad se desarrollará los días lunes a partir del mes de abril hasta fines de noviembre de 2009, detallando la carga horaria en la que se desarrollará cada módulo, así como la carga horaria total (de 108 hs.) y una evaluación por examen escrito integrador de todos los conocimientos dictados.

Las temáticas que se abordarán refieren a “*Etapa previa*”, “*Proceso de conocimiento*”; “*Juicio de filiación*”; “*Recursos*”, “*Juicio de Alimentos*”, “*Participación del niño en el proceso*”, “*Proceso de divorcio y separación personal*”, “*Proceso de adopción*”, “*Proceso de declaración de incapacidad*”.

Se proponen como docentes del curso a los Profesores Patricia Bermejo, Carlos Romano, Zulma Amendolara, Dolores Loyarte, Ida A. Sherman, Germán Meiszner, Karina A. Bigliardi y José Luis Bombelli.

La temática del curso resulta acorde con un curso de postgrado.

En lo que respecta a los profesores, conforme el detalle que surge de cada uno de los curriculum vitae acompañados, reúnen antecedentes académicos adecuados y más que suficientes para el fin propuesto, por lo que el pedido de designación puede ser aprobado.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse el curso aquí mencionado, como los docentes del mismo: Profesores Patricia Bermejo, Carlos Romano, Zulma Amendolara, Dolores Loyarte, Ida A. Sherman, Germán Meiszner, Karina A. Bigliardi y José Luis Bombelli.

Sala de Comisiones, 27 de marzo de 2009.

Fdo. TABIERES, DE LA LOZA, BERIZONCE, BERENGUER, URRIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- **El consejero Ferrai vota negativamente.**
- **Se aprueba, aceptándose el curso presentado y designándose a los docentes propuestos.**

PUNTO 22.- LINCHETTA, María Cristina. Directora de la Especialización en Ciencia Política. E/Plan de Actividades para el presente ciclo lectivo y solicita designación de la Dra. Karina I. Ramacciotti. (Expte. 400-6095/08).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por la Directora de la Maestría en Ciencia Política, sobre la designación de la Dra. Karina Inés Ramacciotti como



Profesora a cargo de la asignatura “Historia Social Argentina” a dictarse en el curso del primer cuatrimestre del próximo ciclo lectivo 2009.

Conforme los antecedentes académicos que lucen en el currículum vital acompañado y que obra a fs. 1/7, que denotan una importante actividad profesional, laboral, de capacitación y desarrollo académico –tanto a partir del ejercicio de la docencia como a través de la producción de publicaciones– relacionada con la temática de la carrera y aquella para la que resultan postuladas, razones por las cuales esta Comisión propone su incorporación al cuerpo docente de la Carrera de Maestría.

Sala de Comisiones, 27 de marzo de 2009.

Fdo. TABIERES, DE LA LOZA, BERIZONCE, BERENGUER, URRIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- ***El consejero Ferrai vota negativamente.***
- ***Se aprueba, aceptándose el plan presentado y designándose a la docente propuesta.***

PUNTO 23.- DOMENECH, Ernesto E. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designación del Lic. Marcos Plischuck, Dra. Roxana Mariani y Lic. Bárbara Desántolo. (Expte. 400-6104/08).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por el Prof. Ernesto E. Domenech, Director de la Especialización en Derecho Penal, sobre la designación de docentes para el dictado de la asignatura “Las Ciencias y su aporte a la Criminalística” en curso del segundo cuatrimestre del corriente año 2008.

Se solicita en esta oportunidad la designación como Docentes Invitados de los Profesores Lic. Marcos Plischuck; Dra. Roxana Mariani y Lic. Bárbara Desántolo.

Se estima oportuno nombrar en carácter de Profesores Invitados a los mencionados profesionales, conforme surge de los antecedentes evaluables que constan en los respectivos currículum vitae acompañados (fs.1/4).

Consecuentemente, en atención a lo antes expuesto, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse en la Asignatura “Las Ciencias y su aporte a la Criminalística”, al Lic. Marcos Plischuck; a la Dra. Roxana Mariani y a la Lic. Bárbara Desántolo.

Sala de Comisiones, 27 de marzo de 2009.

Fdo. TABIERES, DE LA LOZA, BERIZONCE, BERENGUER, URRIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- ***El consejero Ferrai vota negativamente.***
- ***Se aprueba, designándose a los docentes propuestos.***

PUNTO 24.- TINANT, Eduardo Luis. Director de la Maestría en Bioética Jurídica. S/Designación de docentes para la mencionada Maestría durante el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-6108/08).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:



Atento la presentación efectuada por el Dr. Eduardo Luis Tinant, Director de la Maestría en Bioética Jurídica, sobre la designación de docentes para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2009.

Se solicita en esta oportunidad la designación de docentes que en la actualidad ya cuentan con designaciones en la carrera de postgrado (Prof. Eduardo Luis Tinant respecto de la asignatura “Ética”) y nuevos docentes por haberlo estado respecto de otras asignaturas, o en carácter de profesores invitados en la mencionada carrera, (en el caso: Prof. María Luisa Pfeiffer, Eduardo Luis Tinant, Juan Alberto Mainetti y José María Tau).

Con relación a la peticionada prórroga –obra en el presente expediente la anterior resolución por la que fue designado-, se estima que corresponde proceder a una nueva designación.

Respecto de los nuevos docentes, en atención a los antecedentes merituados oportunamente en los anteriores nombramientos referidos a otras asignaturas de la misma Carrera de Postgrado –de los que también lucen copias de las respectivas designaciones-, esta Comisión propone su incorporación al cuerpo docente de la Carrera respecto de las nuevas asignaturas para los que hoy son propuestos como profesor a cargo y profesor invitado –conforme el detalle que a continuación sigue-.

Consecuentemente, en atención a lo antes expuesto, esta Comisión de Grado Académico estima que pueden designarse en:

- “Ética”, a los Profesores María Luisa Pfeiffer y Eduardo Luis Tinant;
- “Antropología Filosófica”, a los Profesores José Alberto Mainetti y Eduardo Luis Tinant; y como Profesor Invitado a José María Tau.

Sala de Comisiones, 27 de marzo de 2009.

Fdo. TABIERES, DE LA LOZA, BERIZONCE, BERENGUER, URRIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- ***El consejero Ferrai vota negativamente.***
- ***Se aprueba, designándose a los docentes propuestos.***

Sra. PÉREZ.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para retirarme.

Sr. DECANO.- Se toma nota.

- ***Se retira la consejera Pérez.***

PUNTO 25.- MAYON, Carlos Alberto. Director de la Especialización en Derecho Constitucional. S/Designación de docentes para la mencionada Especialización durante el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-6097/08).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por el Director de la Especialización en Derecho Constitucional Dr. Carlos A. Mayón, por la cual solicita la designación de docentes para el dictado de asignaturas cuyo dictado se proyecta llevar a cabo en el curso del próximo año lectivo 2009.

Conforme los antecedentes académicos que emergen de los CV acompañados, surge que los docentes propuestos reúnen antecedentes suficientes para formar parte de la planta docente estable de la carrera (Carlos A. Mayón: fs. 2/4; Ramiro Pérez Duhalde: fs. 5/22; María de las Nieves Cenicacelaya: fs. 23/25; Miguel Angel Benedetti: fs. 26/29; Horacio Daniel Piombo: fs. 30/ss.).



En efecto a partir de los antecedentes denunciados, se visualiza una importante actividad profesional, laboral, de capacitación y desarrollo académico – tanto a partir del ejercicio de la docencia como a través de la producción de publicaciones- relacionada con la temática de la carrera y aquella para la que resultan postulados, razones por las cuales esta Comisión propone su incorporación al cuerpo docente de la Carrera de Especialización.

Consecuentemente, en atención a lo antes expuesto, esta Comisión de Grado Académico estima que pueden designarse en las materias que se detallan seguidamente:

- “Derecho Constitucional del Poder”, Prof. Miguel Angel Benedetti;
- “El Constitucionalismo”, Prof. Carlos Alberto Mayón;
- “Supremacía y Control Constitucional”, Prof. María de las Nieves Cenicacelaya;
- “Derecho Constitucional Internacional”, Prof. Horacio Daniel Piombo;
- “Derechos y Libertades I”, Prof. Carlos Alberto Mayón;
- “Seguridad Jurídica y Garantías Constitucionales”, Prof. Ramiro Pérez Duhalde.

Sala de Comisiones, 27 de marzo de 2009.

Fdo. TABIERES, DE LA LOZA, BERIZONCE, BERENGUER, URRIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- ***El consejero Ferrai vota negativamente.***
- ***Se aprueba, designándose a los docentes propuestos.***
- ***Se reincorpora el consejero Salvioli.***

PUNTO 26.- DECANO Abog. Hernán GOMEZ. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

Sra. SECRETARIA.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

- 124/09: Por la cual abre la inscripción al concurso para cubrir seis cargos de dedicaciones exclusivas a la investigación entre los días 15 de abril y 31 de mayo en la Secretaría de Investigación Científica de esta Casa de Estudios.
- 130/09: Por la cual acepta la renuncia, ad referéndum del Honorable Consejo Académico, al cargo de profesora adjunta -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Introducción a la Sociología de la abogada Lydia René Gayone.
- 137/09: Por la cual prorroga la designación del profesor Ernesto Domenech en la Especialización en Derecho Penal durante el presente ciclo lectivo.
- 138/09: Por la cual prorroga la designación de la profesora Miriam P. Ermili en la Especialización en Derecho Penal durante el presente ciclo lectivo.
- 139/09: Por la cual prorroga la designación de los profesores Daniel Berretoni, Roberto Miranda, Norberto Consani, Anabella Busso, Alejandro Sinmonoff, Diego Marcelo Buffa, Ángel Tello, Jorge Di Masi en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- 140/09: Por la cual prorroga la designación de la profesora Noemí Mellado en la Maestría en Integración Latinoamericana durante el presente ciclo lectivo.
- 141/09: Por la cual prorroga la designación de los profesores Alejandra M. Moretti, Alfredo Sorá y Alejandro C. Simonoff en la Especialización en Derecho Penal durante el presente ciclo lectivo.



149/09: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo con efecto al 15 de abril y hasta el 15 de mayo al abogado Lautaro M. Ramírez.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

-Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 27.- HOMENAJE AL DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN.-

Sr. NIELSEN.- Pido la palabra.

Las necrológicas dan por cierto que alguien murió. No sé hoy si este es el caso. En rigor de verdad, todo lo que digo ahora lo podría haber dicho antes, como lo podría decir mañana.

Hace mucho tiempo que Raúl Alfonsín es un indispensable, un hombre que, por méritos propios, tenacidad, patriotismo y nobleza personal, tenía y tiene la talla de un estadista.

Pero, sin lugar a dudas, lo que destaca al doctor Alfonsín en el escenario nacional y en el concierto internacional es haber asumido el liderazgo de una de las transiciones democráticas más complejas y difíciles de todas las que hubo que encarar en América Latina en la década del '80.

Heredó las terribles consecuencias de una violencia política irracional que desembocó en un régimen de terrorismo de estado, que dejó secuelas de torturados, desaparecidos y exiliados. La derrota de Malvinas también formó parte de una herencia que, en este caso, aisló una vez más a la Argentina del mundo e hirió profundamente la autoestima de nuestro pueblo. No fue menor la destrucción del tejido social que produjo la dictadura militar.

Y en el campo de la economía, esa transición democrática tuvo como fuertes condicionamientos la deuda externa y los precios internacionales de nuestros productos primarios, que en ese entonces estaban en el sótano y no en las nubes como ahora. Por alguna razón alguien caracterizó a los '80 como la década perdida para América Latina.

La lucha de Alfonsín por los derechos humanos comenzó mucho antes de llegar a la Presidencia de la Nación, fue uno de los pocos dirigentes políticos que durante la dictadura militar se opuso a la locura de llevarnos a una guerra por el solo hecho de tratar de sostenerse en el poder. Y Alfonsín también llevó adelante una ardua labor profesional como abogado de numerosos perseguidos políticos y como cofundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, que compartió -entre otros- con figuras de la talla de monseñor Jaime de Nevares y Alfredo Bravo.

Consecuente con esa lucha y con el programa del partido que lo llevó al gobierno, las primeras decisiones de Alfonsín fueron ordenar el procesamiento de



las juntas militares y de los máximos responsables de la represión; promovió en el Congreso la modificación del Código de Justicia Militar, para someterlos a la Justicia ordinaria; se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que, presidida por Ernesto Sábato, descorrió el velo de los horrores a los que fuimos condenados todos los argentinos. En síntesis, asentó la democracia que recién nacía en los pilares de la verdad, la justicia y la memoria.

Fue una formidable epopeya que, prácticamente, no tiene antecedentes en el mundo cuando se trata de valorarla dentro de los conceptos del Estado de derecho. Muchos de los países hermanos de América Latina, que fueron víctimas de la misma política, todavía siguen vacilando para dar los primeros pasos de la justicia, la que les está muy lejos de llegar, otros ni siquiera han intentado alcanzarla.

A esa transición democrática encabezada por el doctor Alfonsín no le tocó perseguir a los leones enjaulados en el zoológico, tuvo que correrlos por la selva, porque muchos de ellos todavía estaban al frente de regimientos, de unidades de batalla, de servicios de seguridad. Y como para que no quedara dudas que el combate contra la violencia no tenía privilegiados, Alfonsín y su gobierno promovieron y lograron la extradición y el encarcelamiento de José López Rega, uno de los responsables del germen del terrorismo de estado, en su condición de jefe de la Triple A.

Pero la labor de Alfonsín en materia de derechos humanos no se limitó a condenar la violación sistemática realizada en el pasado sino, fundamentalmente, a asegurarlos para el futuro. Por esto, su gobierno adhirió al Pacto de San José de Costa Rica, modificó el Código Penal equiparando el delito de tortura al de homicidio simple y sancionó la Ley 23.098, de Hábeas Corpus, por la que se establece que ese derecho es aplicable en cualquier caso de denuncia de una acción represiva por parte de cualquier autoridad pública.

Por supuesto, fue un camino arduo, difícil y lleno de obstáculos, por lo que hubo que enfrentar intentos de desestabilización, campañas de acción psicológica, intentos de golpe de estado económicos por parte de los grupos concentrados de la economía, de los sectores más conservadores de la Iglesia y de la Sociedad Rural Argentina. Y hasta atentados golpistas, el más serio fue aquel que todos recordamos como el de “Semana Santa”, cuando la sociedad, con su gobierno democrático a la cabeza y la oposición acompañándolo por primera vez en la historia, frustró exitosamente el intento para derrocar un gobierno popular, movilizándose en las calles y plazas y rodeando, cuando hizo falta, las unidades militares sublevadas. No corrió una gota de sangre y, por eso, Alfonsín pudo decir “la casa está en orden”. Y, efectivamente, hoy la casa, las instituciones están en



orden como hace veintiséis años, porque seguimos gozando los beneficios de la democracia.

En materia de política exterior no sólo recuperó el prestigio internacional de nuestro país por haber vuelto a los valores republicanos sino, además, porque el gobierno que encabezó Alfonsín, en concordancia con su política interior siempre orientada a proteger la democracia y la diversidad, promovió la integración de los pueblos latinoamericanos. Se desarmaron rápidamente las hipótesis militaristas de conflicto con países hermanos; así se firmaron el tratado de paz con Chile y con el ex presidente Sarney, de Brasil, el que dio lugar a lo que hoy conocemos como el MERCOSUR, que tiene como piedra angular de su propia existencia y razón de ser, la denominada “cláusula democrática”; se firmó la adhesión al movimiento de Países No Alineados; y cuando la prepotencia del imperialismo quiso intervenir en Nicaragua, nuestro gobierno desplegó la protección del llamado Grupo Contadora, para que nunca más una intervención militar del país del Norte torciera la decisión autónoma de una nación latinoamericana que, finalmente, desembocó en elecciones libres.

En el esfuerzo por afirmar todos los derechos de los argentinos, ese gobierno de la transición encaró la idea de democratizar la enseñanza pública y, un año después de haber asumido, concretamente en septiembre de 1984, se normalizaron las universidades nacionales, que recuperaron su autonomía, libertad de cátedra y cogobierno, valores esenciales de la Reforma Universitaria.

Fue normalizado el movimiento obrero. Más allá de la violencia moral ejercida por sus líderes con trece paros generales y que a aquel gobierno le hubiese gustado otro método de reclamo, se respetó irrestrictamente lo resuelto por el Parlamento Nacional y los trabajadores recuperaron la totalidad de sus derechos.

La cuestión del género tampoco quedó al margen de esta tarea de construir una democracia más amplia, más participativa y más efectiva, prueba de ello es que durante ese período se sancionó la ley de divorcio vincular y la de patria potestad compartida.

Por supuesto que el gobierno de Alfonsín puede ser discutido y criticado, como cualquier otro gobierno, con relación a la ejecución de muchas de sus medidas, pero creo que nadie puede poner en tela de juicio que tuvo una dirección democrática, popular, humanista y progresista.

En el discurso pronunciado en el Congreso Nacional, al momento de su asunción, dijo: *“Hemos entendido que hay fuerzas poderosas que no quieren la democracia en la Argentina. Sabemos que la reivindicación del gobierno del pueblo, de los derechos del pueblo para elegir y controlar el gobierno de acuerdo con los principios de la Constitución plantea una lucha por el poder en la que no podemos*



ni debemos bajar los brazos, una lucha que vamos a dar y en la que vamos a triunfar. Tenemos una meta: la vida, la justicia, la libertad para todos los que habitan este suelo". Y agregó: "Tenemos un método: la democracia. Tenemos un combate: vencer a quienes desde adentro o desde afuera quieren impedir esta democracia".

Y hoy podemos decir que vencimos, ya que con Alfonsín la democracia llegó para quedarse para siempre.

Los que pertenecemos a la generación que nació en democracia hace un tiempo que cumplimos la mayoría de edad, pero todavía nos conmovemos cuando recordamos su voz convocándonos a la lucha *"... con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino".*

Para terminar, Alfonsín más que una salida electoral fue una entrada a la vida. (APLAUSOS PROLONGADOS)

Sr. FERRAY.- Pido la palabra.

Nosotros no vamos a apoyar la propuesta de hacer un homenaje, porque creemos que toda valoración que se haga de un presidente o un gobierno, esté en ejercicio o no, es una valoración política y, por lo tanto, cargada de una serie de subjetividades y de posibles perspectivas sumamente distintas.

Sin desmerecer algunos puntos destacables, como el juicio inédito a los ex comandantes de la dictadura del '76, creemos que hechos como los que marcaba el consejero Nielsen, por ejemplo el de Semana Santa y el supuesto intento de golpe de estado, hacen precisamente a una valoración política. Entendemos que era un momento en que los militares, el partido militar en su expresión política en general, no estaba en condiciones de perpetrar un golpe de estado; por lo tanto, consideramos que las propias debilidades del gobierno de ese momento hicieron que los militares obtuvieran una victoria fundamental con la aprobación de las leyes de obediencia debida y de punto final.

Con respecto a la situación de los derechos humanos post dictadura, el gobierno dirigido por Alfonsín consolidó la teoría de los dos demonios, igualando el aparato estatal represivo y genocida con los sujetos que participaron durante los años '74, '75 y '76 en adelante. Otro aspecto que creemos sumamente negativo fue vetar la codificación del Derecho Laboral, proyecto que, si no estamos mal informados, fue impulsado por un profesor de esta Casa, el doctor Cornaglia, y que fue sancionado por el pleno del Congreso.

Sin desconocer el golpe económico que sufrió hacia el final de su mandato, creemos que las catorce muertes al retirarse de su gobierno, por los sucesos que



ocurrieron en distintos lugares del país, no son un balance positivo ni una posibilidad de un gobierno constitucional para contener la conflictividad social que se daba en ese momento.

Volviendo a la situación post dictadura, el mito que se ha construido desde hace mucho tiempo y que se ha sobredimensionado mediáticamente en los últimos tiempos es la cuestión de la paternidad de la democracia.

La democracia no es hija de ningún dirigente ni de ningún partido, es hija de la lucha que el pueblo sostuvo durante toda la dictadura. Si logramos salir de ella y establecer un gobierno constitucional, fue precisamente porque el pueblo siguió luchando, porque las madres de Plaza de Mayo estuvieron reivindicando a sus treinta mil hijos desaparecidos, porque miles de personas se movilizaron para repudiar a la dictadura que fue la más genocida y atroz que tuvo nuestro país.

Entendemos que la labor política de Alfonsín no se terminó con su gobierno, porque con acciones como el llamado Pacto de Olivos y la convalidación de la reelección del gobierno que, sin duda, puede ser catalogado como la segunda década infame de este país, el gobierno menemista, y argumentando ciertos triunfos de fondo que, a nuestro entender, no lo son -como el tercer senador, por ejemplo-, permitió la continuidad de la política que en el '94 tenía claros su objetivo y dirección.

Por último...

Sr. NIELSEN.- Ustedes estaban tirados, muertos de miedo.

Sr. FERRAY.- ... No vinimos a herir susceptibilidades, estamos dando cuenta de nuestra posición política. No tenemos intención de ofender a nadie.

Por último, una de las ulteriores intervenciones fuertes que tuvo Alfonsín fue precisamente oficiar esa suerte de pacto entre Duhalde y Lavagna para las últimas elecciones generales, lo que habla de la continuidad de una política que se orientó más a mantener viva la estructura partidaria y a sostener algún tipo de oposición viable a posteriori, lo que no creemos que sea mérito suficiente para destacar.

Por todo eso, entendemos que no se merece hacerle este homenaje como tampoco se le podría rendir a ninguno de los demás presidentes que existieron desde el fin la dictadura hasta ahora y, aún sin haberlo discutido con mis compañeros, me atrevería a decir que a ninguno de los que tuvimos el siglo pasado.

Esa es nuestra postura y por la que nos vamos a oponer.

Sr. NIELSEN.- Pido la palabra.

En primer lugar, quiero recordar que si podemos estar hablando tranquilamente en el Consejo Académico, diciendo lo que pensamos, sin ningún



tipo de censura ni persecución, es justamente porque hubo gente que cuando las papas quemaban no se escondió, dio la cara, luchó y sacó la democracia adelante.

En segundo lugar, en una conferencia realizada en la FLACSO, donde se venían diciendo las mismas cosas y haciendo críticas feroces a la democracia formal, Alfonsín contestó con esta frase: *“Quien en el Cono Sur de América Latina no distingue la diferencia entre una democracia formal y una dictadura, no distingue la diferencia entre la vida y la muerte”*. (APLAUSOS PROLONGADOS)

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Es pública mi postura -porque así la manifesté- con relación a no compartir y pelear contra las leyes de punto final y de obediencia debida, así como con los indultos que se dieron durante la Presidencia que le sucedió.

Tuve la oportunidad de discutirlo con el propio doctor Raúl Alfonsín, cuando fui presidente de Amnesty International en la Argentina y me recibió en la Casa Rosada.

Tampoco consideraba acertadas varias de las cosas que, en materia política, señalaba el consejero por el MIU, pero no puedo dejar de adherir a este homenaje, porque todo no es igual y lo digo con un profundo convencimiento. Tengo compañeros de colegio que murieron en la guerra de Malvinas y el gobierno constitucional que asumió el doctor Alfonsín tomó la decisión de hacer la paz con Chile contra un enorme lobby político que había desde distintos lados. Nadie entre nosotros va a poder ser juzgado por sus acciones de manera correcta, yo no quisiera ser juzgado por esta vara, no llegaría a los talones del doctor Alfonsín por lo que ha hecho durante su vida política, sí puedo compartir muchas de esas cuestiones.

En mi corazón sentí una profunda tristeza el día que murió el doctor Alfonsín y eso me da la sensación de que merece un homenaje. Y lo digo sin bajar una sola palabra de las que le pude decir a la cara y que él, por cierto, como Presidente democrático, aceptó con una profunda naturalidad. La verborragia de mis 26 años en ese momento me hizo decirle que no se puede ser hipócrita al momento de firmar los tratados internacionales y él me pudo haber respondido algunas cosas, pero no lo hizo.

Sigo pensando que no debieron haberse sancionado las leyes de la impunidad, pero creo que como Presidente de la República estuvo a la altura de lo que un presidente democrático debe darle a un país. Sé que no logró que con la democracia se coma, se eduque y se cure, pero sí sé que era su sincera voluntad, lo que no es poco en un país donde tanto político deshonesto anda suelto; y entiéndase que esto no es tratar de nivelar hacia abajo y hacerle el homenaje al menos malo.



Considero que como persona y como político le tocó estar en un sitio de tremenda y muy compleja responsabilidad. Sí creo que hubo peligro de un golpe de estado en la República Argentina durante esa Semana Santa, más allá de que la decisión tomada, probablemente, no haya sido correcta, pero eso ya entra en el plano de lo debatible, si la decisión fue para evitar que corriera sangre o no. Pero sí, repito, había peligro de un golpe de estado en la República Argentina, de esto estoy bastante convencido; y soy de quienes nos fuimos defraudados de aquella Plaza. Sin haber militado en el radicalismo ni ser radical concurrí a la Plaza y me fui defraudado, como nos vamos defraudando de muchas cosas en la vida o de algunas decisiones de nuestros padres o de nosotros mismos cuando revisamos cómo actuamos.

Pero, en el balance, no puedo dejar de adherir a un homenaje al doctor Alfonsín, quien no creo que sea el padre de la democracia, pero estuvo ahí, estuvo con quienes efectivamente trabajaron en favor de la democracia. Tampoco considero que haya desarrollado una lucha por los derechos humanos como lo hicieron los familiares de los desaparecidos, pero son roles distintos y no se puede medir todo desde el mismo lugar sino en función de los lugares que a cada quien le tocó ocupar.

Realizar este tipo de ejercicio probablemente nos ayude a convivir mejor y a intentar escuchar otros puntos de vista. No creo que la postura del consejero por el MIU haya sido ofensiva pero, sin duda, me genera una cierta pena su no adhesión al homenaje a una persona que, efectivamente, como político merece ser homenajeado, independientemente de las posturas políticas que tengamos, porque hacerlo no nos hace caer ninguna de las ideas o posturas que hayamos asumido.

Estaba en sesión del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el día que falleció Alfonsín y la noticia causó una verdadera conmoción en el plano de las organizaciones internacionales, cosa que no sucede con cualquier presidente ni con cualquier líder. Se le hizo un homenaje y pude hacer uso de la palabra destacando estas mismas cuestiones que estoy diciendo acá.

Estoy convencido de que hay que homenajearlo, no porque dé pena que la gente se muera, no es igual la muerte de unos que de otros, aunque la muerte iguale, ciertas muertes parecieran que hacen al mundo más digno. Sin lugar a dudas, eso no sucede con la muerte de Raúl Alfonsín y decirlo no nos hace caer ninguna idea.

Por todo eso, señor Decano, convencidísimo adhiero al homenaje al doctor Raúl Alfonsín. (APLAUSOS PROLONGADOS)

Sr. FERRAY.- Pido la palabra para una aclaración.



Nosotros sí diferenciamos entre un proceso dictatorial y uno democrático, creemos que hay una diferencia cualitativa de grado enorme entre uno y otro.

Consideramos y compartimos que es posible que discutamos y ejerzamos nuestro derecho a hacer política y a agruparnos, lo que únicamente puede darse en este tipo de sistemas políticos porque, obviamente, conocemos los resultados que tiene una dictadura, con treinta mil desaparecidos no se necesita otro argumento para entender la diferencia.

Lo que planteamos aquí es una postura política diferenciada y un balance distinto del que hace el resto de los consejeros y así lo asumimos.

Nada más.

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Había tomado la decisión de dejar a los jóvenes consejeros la recordación del doctor Alfonsín, sobre todo porque son militantes de la misma agrupación política que el ex Presidente tuvo la responsabilidad de conducir en circunstancias particularmente difíciles para el país y, también, para su propio movimiento político.

No voy a entrar en una réplica a las expresiones de mi querido ex alumno, el consejero Ferrai, porque considero que ha usado el legítimo derecho de hacer un juicio de valor sobre la trayectoria pública de un hombre político. Pero sí me veo en la obligación de conciencia de hacer algunos apuntes casi de carácter biográfico, porque tienen que ver con verdades históricas.

En ese aspecto, quienes tuvimos la fortuna o la desventura de pasar por momentos dramáticos para la sociedad argentina y, tal vez, para nuestra propia vida, que guardemos silencio puede parecer un acto de especulación o de complicidad que conduce a la desinterpretación de los hechos. Por esta razón he pedido el uso de la palabra.

En primer lugar, tengo la necesidad de señalar que he tenido muchos puntos de diferencia con el doctor Alfonsín, pero en todas las circunstancias he reconocido en él a una persona de bien, pletórico de buenas intenciones, aún en el error. Y por esta misma razón, acaso como alguna vez un correligionario del doctor Alfonsín, don Crisólogo Larralde, se dirigió a otro partidario cuya posición circunstancial no compartía, diciéndole: *“solidario con usted aún en el error”*, yo podría parafrasear la misma expresión, pero uso las mismas palabras: *“solidario con usted aún en el error”*.

En verdad, por muchas razones he guardado esa solidaridad humana, que nada tiene que ver con la coincidencia política de algunas decisiones del ex Presidente, precisamente porque, más allá del acierto o del error de su gestión, que no puede pretenderse absolutamente libre de desviaciones -a veces parece bueno insistir que se trataba de un ser humano-, la entereza moral de Alfonsín y,



sobre todo, el sentido ético de su personalidad, lo ponen más allá de de una valoración sobre si acertó o, por el contrario, se equivocó en algunas determinaciones importantes para el país.

No hay duda de que hasta podría compartir con el consejero por la minoría del claustro estudiantil algunos aspectos críticos, pero jamás dejaría de reconocer esa fortaleza de espíritu para afrontar la dificultad que siempre estuvo presente en Alfonsín, así como el sentido moral de cada uno de sus actos, incluso, pecando a veces -aunque parezca inverosímil- de alguna ingenuidad como, por ejemplo, esperar infructuosamente el compromiso democrático de algunas fuerzas opositoras. Muchos éramos conscientes de que la perdurabilidad de la República dependía de la perdurabilidad del gobierno recientemente instalado, débil en sus orígenes y que, sin embargo, tenía que garantizarnos a todos la recuperación de las libertades personales perdidas no sólo durante el proceso militar sino mucho antes.

Fui protagonista de algunos hechos históricos en los que, quizás, haya incurrido en algún error o en muchos pero, de cualquier manera, soy consciente de haberlos vivido con sinceridad y convicción.

Soy consciente del pacto del candidato opositor en las elecciones que consagraron a Alfonsín, que aseguraban la inmunidad a los genocidas del proceso militar, en connivencia con una burocracia sindical que, desgraciadamente, aún perdura en el país. Este fue el primer obstáculo gigantesco en la gestión de Alfonsín, quien quiso, como primer impulso de gobierno, llevar la democracia al ámbito sindical, hacer libres, verdaderamente libres a las organizaciones representativas de los obreros, creyendo que este debe ser un objetivo compartido por todos.

Sin embargo, la mezquindad política y, diría, la imprudencia de los opositores frustró una ley que procuraba dar el primer paso hacia una democracia que no fuera formal, hacia una democracia auténtica, genuina, que para ser tal debe traspasar todos los órganos de la sociedad política.

El problema de la defectuosa democracia de partidos que tenemos, proviene de una sociedad que no está acostumbrada a practicar la democracia elementalmente en su relación con el prójimo, cada uno con el otro, en la adopción de posturas dogmáticas que tornen imposible el diálogo entre quienes piensan diferente.

Aquella ley Mucci que se frustró en el Senado de la Nación era un primer intento de buscar la democracia en todas partes. Ese fue un propósito expreso de Alfonsín, aún sabiendo por la experiencia, teniendo en cuenta el estado cultural de ciertos medios de opinión y de ciertos órganos de la propia comunidad, que podían resultarle adversos. Cuando fracasó esa ley, Alfonsín siguió adelante



procurando que se llevaran a cabo elecciones democráticas en los sindicatos, no quería la democracia formal de los partidos solamente, insisto, quería la democracia en toda la sociedad. No tendremos democracia verdadera hasta que en cada miembro de la sociedad argentina no haya vitalmente un deseo democrático y una convicción democrática.

Me tocó intentar la normalización de un sindicato importante, el de Obras Sanitarias, y pude comprobar que la democracia estaba lejos de realizarse, pero no era justamente por las especulaciones o vacilaciones del gobierno o de las autoridades políticas de entonces, sino simplemente porque arrastrábamos un pasado de proclamación verbal de la democracia pero de negación efectiva de su práctica; bastaba ver las elecciones de los antiguos dirigentes que controlaban los sindicatos para comprender que, en rigor de verdad, la libertad apenas conseguida estaba tan en riesgo como antes de haber sido alcanzada.

Muchos jóvenes que por su edad, naturalmente, no pudieron vivir estos procesos, desconocen las dificultades de reorganización democrática que se planteaban.

Del mismo modo que participé en los proyectos de organización cooperativa para la reforma agraria, que fueron inmediatamente acallados por los grupos de presión que acosaban permanentemente al gobierno, tampoco es posible ver, quizás por razones de edad, las dificultades profundas para establecer valores democráticos en la educación, particularmente en la educación pública, y la oposición del clero -fundamentalmente- a la impregnación de esos valores que propendían a profundizar la enseñanza laica con el sentido de neutralidad, respetuosa de un pluralismo, a punto tal que el segundo congreso pedagógico organizado para fortalecer la escuela pública, en realidad, terminó en detrimento de la escuela pública y no fue por las intenciones gubernamentales sino por el activismo de los grupos que suelen hablar muchas y repetidas veces en nombre de la libertad de opinión y de las prácticas democráticas, pero cuyas verdaderas intenciones son de adversarios constantes a la instalación de una sociedad liberada de ataduras mentales y de hábitos de oposición permanente.

Tengo que decir, con cierta consternación, que en los hechos de la Semana Santa de 1987 no hubo un riesgo de golpe de estado, hubo un golpe de estado iniciado por el militarismo todavía enquistado en las instituciones y abortado por el pueblo. Ese golpe de estado lo demuestra el hecho de la infructuosidad de las órdenes presidenciales para tratar de contener la sublevación iniciada por un teniente coronel que hoy goza de la libertad de participación y se exhibe como candidato en esta democracia tan deficiente; no hubo una sola unidad militar de todas las convocadas, que desde cualquier punto de la República llegara jamás a Campo de Mayo.



Yo no estuve en la Plaza de Mayo y si bien podría callarme un dato, lo diré sin exhibirlo como mérito personal: estuve en Campo de Mayo rodeando los cuarteles con otras personas. Todavía no se ha escrito lo que verdaderamente sucedió en Campo de Mayo, pero el pueblo, renunciando a sus egoísmos partidistas, bloqueó la posibilidad de que las tropas acantonadas salieran a reprimir a quienes se manifestaban a lo largo del país. El pueblo, de manera espontánea, rodeó la cabeza de la sublevación e impidió que se concretara el golpe de estado.

Comparto con el consejero Salvioli el desacierto de la decisión presidencial y puedo exhibir periódicos de entonces, donde están mis declaraciones en oposición a las leyes de punto final y de obediencia debida. He sido muy crítico de algunas decisiones de Alfonsín, con un costo personal importante, porque la política siempre se toma revancha en las luchas donde las diferencias de opinión se exhiben con apasionamiento. Pese a ello, guardo por el ex Presidente fallecido un sentimiento de consideración y de respeto, porque sé de su sufrimiento personal ante la imposibilidad de obrar de cualquier otra manera que no fuera aquella como la que obró.

Claro que han pasado los años y, a veces, es necesario plantar en alguien las banderas de las reivindicaciones. Quizás sea exagerado hablar de la paternidad de la democracia y, en este aspecto, esa expresión la entiendo perfectamente ligada al fervor con que los jóvenes han mirado la ejemplaridad de una conducta ética. En realidad, la democracia no tiene padres y tampoco tiene madres en la Argentina, sencillamente porque todavía no nos ha llegado la democracia auténtica, profunda, donde podamos darnos todos los debates desde la concepción generosa de la fraternidad nacional, es decir, desde una perspectiva donde pensando en nuestra idea pensemos también en la idea del otro y, de alguna manera, desde los colores de esas ideas, podamos conformar el emblema nacional único y válido para todos.

Por eso, a pesar de mis disidencias, a pesar de los errores de Alfonsín, creo que él ha hecho una contribución extraordinaria a la libertad que hoy tenemos.
(APLAUSOS PROLONGADOS)

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Los consejeros Gatti y Salvioli han expresado muy bien algo que pienso es compartido por todo el cuerpo docente de esta Casa, solamente quiero hacer una pequeña acotación a título personal.

Es muy difícil tratar de hablar con algún tipo de objetividad acerca de las circunstancias históricas que a uno mismo le tocó vivir, tanto en lo que hace a su propia persona como con respecto a la sociedad y a los protagonistas de esa historia. Por lo tanto, discutir en torno a una figura que hasta hace pocos días



estaba viva y activa, resulta muy difícil tomar una perspectiva, analizarla y juzgarla haciendo un balance de si sus errores y sus éxitos fueron más o menos pronunciados en un sentido o en otro.

Sin embargo, hay cuestiones, aspectos que resultan evidentes. Cuando hablo de esa dificultad subjetiva no puedo dejar de expresar que en aquel período, 1983-1989, que le tocó al doctor Raúl Alfonsín gobernar como Presidente de la República, milité en la oposición, en un partido que deseaba -por lo menos en mi expresión- conformarse dentro de un esquema democrático en la Argentina; y, realmente, quienes vivimos y actuamos en esa época sabemos de las tremendas dificultades que tuvo ese arranque de la vida democrática.

Mirando hacia atrás en el tiempo, me doy cuenta de cuántas veces magnificamos errores del gobierno de aquel entonces, cuántas veces minimizamos hechos que, luego, la historia nos demuestra que han sido grandes pasos en la conquista de una nueva sociedad democrática en el país.

Saliendo de todos estos apasionamientos y sentimientos que uno puede llegar a tener, uno se da cuenta que en el desarrollo de la vida de las instituciones hay personas que ponen un esfuerzo y que, más allá de lo que consigan, en definitiva, son modelos ejemplares, arquetipos sin los cuales la historia no es posible.

A veces, quien no ha vivido un tiempo determinado, puede tener un análisis más frío, más objetivo de ciertas cuestiones. En cambio, quienes vivimos un momento histórico sabemos y tenemos el recuerdo particular de esas vivencias, conocemos lo difícil que fue para todos nosotros empezar a aceptar ciertas reglas, los disensos, construir a partir del diálogo, aprender a escuchar y a hacernos valer; amén que esto es una lucha constante y que está en permanente evolución, en aquella Argentina de la década del '80 fue un desafío colosal y solamente una persona con una enorme integridad, con una enorme confianza en el futuro pudo haberlo aceptado desde un puesto que todos admiramos y muy pocos, en realidad, tienen la integridad para cubrirlo adecuadamente.

Por eso, me uno a este homenaje y, con esto, quisiera sumar a todo el cuerpo docente a la espontánea presentación del Claustro de Estudiantes, porque hay personas que en su vida unifican, orientan y dan un sentido a toda una nacionalidad. Creo que una de sus grandes contribuciones es: encontrar una Argentina unificada en torno a una idea y esa idea representada en una persona por el balance final de su conducta.

Y quiero recordar que esto no ha sido totalmente extraño a nuestra tradición, porque hace poco más de un siglo, cuando también murió un hombre que dividió las opiniones, que generó odios y fervores en sus tiempos políticos, el general Bartolomé Mitre, el por entonces Gobernador de la Provincia de Buenos



Aires, que había sido un acérrimo militante antimitrista, envió a la Legislatura un breve mensaje que decía: *“Señores legisladores, Mitre ha muerto, pido los fondos necesarios para levantar su monumento”*.

Creo que en esa expresión está justamente la clave de cómo se pueden encontrar los caminos para que una nación sea un proyecto posible.

Por eso adhiero fervientemente al homenaje al doctor Raúl Alfonsín.
(APLAUSOS PROLONGADOS)

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Creo que la figura del doctor Alfonsín, más allá de sus decisiones y el juzgamiento de estas a través de las ópticas que cada uno tenga en cuanto a aciertos y desaciertos, quizás se puedan evaluar con mayor objetividad con el transcurso del tiempo. A veces, pasa el tiempo y tampoco se pueden comprender.

No obstante ello, me parece que del hombre político, del hombre público que fue el doctor Alfonsín hay que aprender las presiones y limitaciones a la hora de tomar decisiones. Es fácil tomar decisiones y juzgarlas a través del tiempo, por eso es más fácil saber los resultados del fútbol del domingo con el diario del lunes, porque tenemos todos los resultados cantados; pero gobernar es decidir y decidir es una tarea muy difícil, sobre todo, cuando se quiere contener a todos un espectro de unidad nacional, de interés común, de interés público.

Creo que con la partida del doctor Alfonsín, a la República Argentina se le ha ido el último político de raza, que abrazó la política con vocación pública, sinceridad y convencimiento de que sirve para unir a la Nación, transformar a la gente y mejorar su calidad de vida.

Más allá de los errores que podamos llegar a compartir o no, considero que los aciertos que tuvo son los que nos permiten tener un país de pie, en libertad y en la lucha por la igualdad, la que no tenemos pero por la que seguimos bregando. Alfonsín nos enseñó una democracia auténtica, buscó el ejercicio democrático en todos los ámbitos de la sociedad, como dijo el consejero Gatti, trató de democratizar a los sindicatos y partidos políticos; por algo uno ve en la realidad que uno -sino el único- de los partidos políticos que ejerce la democracia interna en los últimos tiempos es el radicalismo, partido en el que nació, se formó y se proyectó a la Primera Magistratura de la Nación.

No sólo le enseñó a la clase política la virtud de la política y la honestidad del buen político, sino, además, a construir los partidos políticos como expresiones grupales para transformar a la sociedad. Él creyó en los partidos políticos democráticos para generar el diálogo para construir, para contener a propios y ajenos; muchas veces los esfuerzos que hacía en su propio partido para que le entendieran porqué había que contener al otro y dialogar con el otro, le dieron grandes dolores de cabeza. Hoy muchas veces es más fácil imponer que



dialogar o utilizar las peleas circunstanciales que construir en conjunto, pero él siempre buscó el diálogo, la contención de lo diferente y el respeto del opositor o adversario. Qué distinta es la realidad actual, cuando desde el Estado nacional o provincial se toman decisiones sin consultar al otro.

La imagen que me deja el doctor Alfonsín es la de un apasionado por el diálogo, un constructor permanente del diálogo, un respetuoso de las instituciones, de la libertad y de la vida, que luchó por una Argentina libre, igualitaria y democrática con convencimiento, que sembró el germen para que todos continuemos esa construcción. Algunas cosas se lograron, otras no; él, simplemente, era un ser humano.

Gracias. (APLAUSOS PROLONGADOS)

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

Es muy difícil ahondar en la figura del doctor Alfonsín ya que ha sido abordado casi todo su devenir como ex Presidente y como político. Pero habiendo escuchado a todos los consejeros que me precedieron en el uso de la palabra y haciéndome eco del homenaje planteado por el consejero por la Franja Morada, me gustaría expresarme desde un pensamiento político diferente al del doctor Alfonsín.

Tal vez este no sea el momento para juzgar una gestión o un pensamiento político, en esto coincido con lo señalado por la mayoría de los consejeros. Creo que cuando hacemos un homenaje a un hombre de la magnitud que tuvo Alfonsín para las instituciones del país, que ha desempeñado la Presidencia prácticamente todo su período, sobre todo con gran valor en ese momento de la década del '80, simplemente hay que adherir por el dirigente que fue, por sus enseñanzas e, incluso, por sus errores, que seguramente también cometimos aquellos que también estábamos en ese entonces con otra visión política.

Hemos podido aprender de su bonanza y de su continuado apoyo a las instituciones. Muchas veces, luego de su Presidencia, también en el devenir democrático, existieron hechos históricos que generaron la posibilidad de la caída del sistema democrático y el doctor Alfonsín tuvo la grandeza de acompañar el proceso político, tal vez desde una idea diferente, pero generando la posibilidad de que continuara la democracia.

Más allá de las valoraciones que se pueden hacer de la reforma constitucional de 1994, de la que fue gestor, tenemos que estarle profundamente agradecidos porque esa reforma permite esta democracia formal que tenemos, pero un devenir institucional al fin.

Tal vez no sea el padre de la democracia, porque creo que el sistema democrático se identifica con la participación de todos, pero entre ese "todos" hay protagonistas esenciales y no me queda ninguna duda que el ex Presidente



Alfonsín fue uno de los pilares, que estuvo desde el primero hasta el último acto al que pudo asistir.

Por lo tanto, acompañando el pensamiento de aquel historiador argentino, el doctor Ravignani, profesor de esta Casa, que señalaba la dificultad de realizar un juicio de valor sobre lo que él llama la historia contemporánea -los treinta años anteriores al momento vivido-, me voy a permitir juzgar pero en un sentido positivo, observando las contribuciones que hizo el doctor Alfonsín desde su actividad política e institucional, y me voy a permitir obtener una enseñanza de eso y de aquellos errores que, tal vez, cometimos en los momentos históricos, como algo que no debemos repetir para fortalecer el sistema democrático.

Y lo digo a la luz de la actualidad y del futuro, porque el pensamiento que nos dejó en sus últimos días de vida el doctor Alfonsín fue fortalecer el diálogo, las instituciones y los partidos políticos. Lamento que el partido político en el que participo, hoy no tenga la posibilidad de un proceso interno de elección de autoridades, porque los que compartimos esa idea de la política, así lo queremos. Creo sinceramente en profundizar el diálogo y en no avanzar en una teoría por la que sólo algunos son los que llevan adelante el proceso democrático, por la que son ellos o la nada.

Por lo tanto, desde una visión diferente, desde un pensamiento político distinto, me sumo al homenaje planteado en este Consejo Académico, reconociendo lo positivo que nos dejó la actividad política e institucional del doctor Alfonsín, aprendiendo también de sus errores y de los que cometimos los que participamos de ese momento histórico, para no repetirlos y mirar hacia el futuro, construir las instituciones, fortalecer la democracia y, como decía el consejero Gatti, no quedarnos en la democracia formal. En tal sentido, en este Consejo Académico creo que lo estamos logrando con el respeto a las formas y a las personas.

Recuerdo una anécdota. En la navidad de 1983 yo tenía diez años y, por razones personales, tuve que viajar a Italia, donde tenía familia. Cuando llegué allá, todos los familiares y la gente allegada, a pesar de que uno esperaba que no conocieran dónde quedaba la Argentina, nos decía: *"Argentina; ah, Alfonsín"*. Para los que no estaban aquí, el doctor Alfonsín representaba una esperanza, la de que abandonáramos un devenir de ausencias institucionales para abrazar mayores libertades y el respeto por los derechos individuales y humanos.

Siempre me va a quedar en la memoria la idea de esa esperanza que representó Alfonsín no sólo para los argentinos sino para el hombre común que nos veía desde el exterior en la vuelta a la democracia.

Espero que ese sentimiento se nos renueve todos los días y podamos avanzar en el fortalecimiento de las instituciones, que es la función a la que nos



debemos no sólo aquí, sino también como abogados y como participantes de la vida política de nuestra querida Argentina. (APLAUSOS PROLONGADOS)

Sr. DECANO.- Me sumo a este homenaje.

Es poco lo que puedo agregar, pero tengo la ventaja de quien habla en último término, porque a medida que escuchaba iba reflexionando lo que diré.

Todos sobrevolaron la vida política de Alfonsín y me parece que ninguno puede hablar si no lo hace desde su perspectiva y su sensación personal; así fue el análisis de la agrupación que representa a la minoría del claustro estudiantil, en cuanto a la correspondencia de la vida de Alfonsín con los postulados políticos que el MIU levanta; así como la lectura que hizo el consejero por la Franja Morada y las apreciaciones de los consejeros Salvioli, Gatti, Castagnet y Tondini.

Y no puedo desprenderme de algo muy personal: yo era un poco mayor que el consejero Tondini cuando Alfonsín llegó a la Presidencia de la Nación, fui uno de los privilegiados que tenía 18 años en ese momento y, por lo tanto, me marcó, porque venía de una formación sumamente rígida en el colegio secundario. Desperté a la vida política con Raúl Alfonsín, fue la primera vez que emití el voto y escuché que era importante porque antes no se podía votar; a partir de entonces, empezamos a hacerlo naturalmente.

Pero de Alfonsín siempre me llamó la atención, hasta sus últimos días, la característica de ser un luchador empedernido y un militante de la vida y de la lucha por sus convicciones.

Realmente entiendo y acompaño la mención que se hace al diálogo, porque es un valor sustantivo. Pero quiero ser sincero en mi pensamiento personal, en el sentido de que Alfonsín dialogaba en el momento justo y con las personas adecuadas, pero había gente con la cual no dialogaba, precisamente, porque estaba conscientemente enfrentado. Y en el momento clave de nuestra historia, quizás por no dialogar, fue cuando la Argentina avanzó hacia un futuro distinto y hacia una construcción democrática diferente porque, más allá de las leyes de obediencia debida y de punto final, si la decisión de la cúpula del poder hubiese sido diferente, quizás la historia también hubiese sido distinta; para que hoy los genocidas desfilen por los tribunales civiles, también tuvo que ver la decisión ética y política de Alfonsín en ese momento.

Y pensaba qué tenía que ver la finalización de una vida en la sencillez, en la humildad, cuando uno ve que la vida de los políticos o de quienes ejercieron cargos de poder precisamente pasa por andariveles distintos. Y qué tiene que ver eso con la CONADEP y el juicio a las juntas militares. Y es que Alfonsín, en ese momento, entre lo material y lo humano, entre lo ético y lo no ético, optó por darle prioridad a la ética humanista, a la persona, porque cuando se hizo cargo del gobierno no solamente había una crisis moral con el fenomenal terrorismo de



estado, sino también una crisis económica producto del pacto entre los poderosos, léase claramente: militares, sociedad rural y grupos económicos prioritarios en la vida de nuestra sociedad.

Quizás, él podría haber optado por minimizar el tema del terrorismo de estado, buscarle alguna vuelta medianamente gatopardista y hacer frente al tema económico, porque en nuestro país a veces se apeló a ese método y con resultados diferentes. Sin embargo, él tomó como prioridad la lucha y la condena a quienes estuvieron en el terrorismo de estado. La realidad demostró que las fuerzas se unieron y necesariamente se dio lo de Semana Santa.

Y otra cosa destacable de Alfonsín es la posición ante los poderosos, con lo que mostró la dignidad y ética de su persona, porque con el débil es muy fácil levantar principios y ejercer autoridad, pero el tema es cuando uno se pone de frente a los poderosos. Y ahí estuvo Alfonsín hablando frente a los integrantes de la Sociedad Rural, mientras mucha gente lo silbaba; se subió al púlpito para contestarle a un vicario castrense que lo acusó de corrupción y le pidió nombres; estuvo en la Casa Blanca, frente a Reagan, dándole su juicio de valor por un concepto disvalioso que había tenido el presidente de Estados Unidos; y estuvo en Semana Santa, pidiendo ir en helicóptero hacia Campo de Mayo, para requerirle la rendición incondicional a los sublevados. Me parece que son momentos en los que el conductor de un país marca un camino de elección ética de un pueblo.

Así como para mí la figura del terrorismo de estado genera una disociación en la concepción moral de un país, que hace que el individuo común diga “si el de arriba realiza tal conducta homicida, yo tranquilamente puedo robar, matar”, o cuando se habla de la corrupción estatal y el individuo común dice “si el de arriba roba, ¿por qué no lo puedo hacer yo?”, la figura de Alfonsín es la de quien juzgó a los militares, la de quien estando arriba no fue acusado de enriquecimiento personal ni de corrupción; en él se ve la generosidad aún a costa del error, la generosidad de dar para los demás.

Con su característica de estadista pudo haberse ido a una universidad del extranjero a dar cursos sobre Ciencia Política hasta el final de sus días, sin embargo se quedó, embarrándose en nuestro país y siendo un artífice del salvataje de 2001, porque a veces nos olvidamos que durante esa crisis, Alfonsín tuvo una actitud muy clara y, ante el caos, con su experiencia optó por buscar una solución que hoy nos hace poder hablar de estas cosas.

Empecé hablando de la edad que tenía cuando voté por primera vez en 1983 y cuando uno crece se vuelve más flexible en los juicios, porque se va mirando a sí mismo y cuando le exige al otro determinado comportamiento, necesariamente antes de pregunta ¿qué hago yo en determinadas situaciones mucho más

pequeñas?. No sé si uno se va poniendo blando, pero empieza a ver más los aciertos de los demás que los defectos.

Con las palabras vertidas, queda rendido el homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín. (APLAUSOS PROLONGADOS)

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 15.

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATP N° 133

----- *Aprobada, con una aclaración, en la sesión ordinaria del 28 de mayo de 2009 (Acta N° 359). La aclaración está incluida en el presente documento.*

CONSTE.-----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. N° 133